Acta No. 26-2025

ACTA NÚMERO VEINTISEIS GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (26-2025). En la Ciudad de Guatemala, a las diez horas con veintitres minutos (10:23) del lunes 1 de septiembre del año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en funciones; Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segundo; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto; y el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Audiencias.
2°. Aprobación de la propuesta del Acta No. 25-2025.
3°. Aprobación de la agenda de la sesión.
4°. Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
- 4.1 Carta del Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario del Colegio Estomatológico de Guatemala, Junta Directiva 2025-2027, solicitando se realicen las gestiones pertinentes a fin de dar continuidad a los procesos de elección de Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2025-2029.
- 4.2 Carta del Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas relacionada con el Acta de elección del representante del sexto año ante el Consejo Académico de la Facultad de Odontología.

5°. Autorizaciones Financieras.
- 5.1 Informe de la ejecución presupuestaria al 01 de septiembre de 2025.
- 5.2 Solicitud de autorización para el apoyo financiero de la actividad clínica programada por el Departamento de Odontopediatría el 24 de septiembre de 2025.
- 5.3 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III de la Facultad de Odontología a la solicitud de análisis y dictamen de la ampliación de 4 horas a indefinido solicitado para la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, realizada por el Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. José Manuel López Robledo.
- 5.4 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III de la Facultad de Odontología a la solicitud de análisis y dictamen de la ampliación de 4 horas a indefinido solicitado para el Dr. José Fernando Ávila González, realizada por el Coordinador de la Disciplina de Oclusión, Dr. Rafael Esteban Díaz Rivas, misma que cuenta con el visto bueno del Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez.
- 5.5 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III de la Facultad de Odontología a la solicitud de análisis y dictamen de la ampliación de 4 horas a indefinido solicitado para la Dra. Johanna María Cabrera Ayuso, realizada por la Directora del Departamento de Odontopediatría, Dra. María Eugenia Castillo Escobar.
- 5.6 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III de la Facultad de Odontología a la solicitud de análisis y dictamen de la ampliación de 4 horas a indefinido solicitado para el Dr. Edgar Ricardo Arreola Zavala, realizada por el Director del Área Básica, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz.
- 5.7 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III de la Facultad de Odontología a la solicitud de análisis y dictamen de la ampliación de 4 horas a indefinido solicitado para la Dra. Ileana del

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Rosario Hurtado Castillo, realizada por el Director del Área de Patología, Dr. Guillermo Alejandro Ruíz Ordóñez.

5.8 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, con relación a la solicitud de cubrir los gastos de los tres conferencistas que participarán en el Seminario Regional de EPS a realizarse los días 18 y 19 de septiembre de 2025.

6°. Desarrollo y Reestructura Curricular.

7°. Reforma Universitaria.

8°. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

8.1 Reposición de Título Universitario por extravío del Dr. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos, Cirujano Dentista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.2 Carta de renuncia presentada por el Dr. Roberto José Sosa Palencia, como integrante a la Comisión Encargada de atender al Sistema Universitario de Nivelación y de elaborar las pruebas específicas de la FOUSAC.

8.3 Informe de participación del personal docente de la Facultad de Odontología que aprobó el Curso de Cualificación de Mejora Continua 2025, a través del Sistema de Formación del Profesor Universitario, en la primera fecha del 21 al 30 de julio de 2025 y presentación de los diplomas de participación por parte de algunos docentes.

8.4 Carta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando sobre el impacto y la factibilidad de la ampliación de horario a indefinido para el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, profesor del Departamento de Operatoria Dental.

8.5 Revisión del Punto Octavo, Inciso 8.3, Subincisos 8.3.1, 8.3.2, 8.3.3 y 8.3.4 del Acta No. 22-2025 de la sesión ordinaria celebrada el lunes 4 de agosto de 2025, con respecto a la solicitud de cambio de nombre del Curso de Estadística Básica, presentada por el Dr. Servio Tulio Interiano Cario.

8.6 Carta del Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental, informando sobre los Coordinadores de los Cursos de Operatoria Dental I y II.

8.7 Carta del Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, aclarando ciertos puntos con respecto al cambio de nombre del Curso de Estadística Básica.

8.8 Carta del Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, solicitando la ampliación de horario a indefinido para el Dr. Leonel Adolfo Roldán Girón, Coordinador del Curso de Bioestadística del Área Básica, 4 horas de 7:30 a 11:30 horas.

8.9 Carta de la Dra. María Eugenia Castillo Escobar, Docente del Departamento de Odontopediatría, informando que no participará en el Simposio, por lo que no procederá con la solicitud de ayuda económica, ni con el trámite del permiso correspondiente.

8.10 Carta del Dr. Guillermo Escobar López, Director de Clínicas solicitando la contratación de un profesor para la Clínica de Emergencia.

8.11 Carta del Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la contratación de la Dra. Rome Alejandra González Tuch de la Maestría de Endodoncia, bajo el renglón

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

022 del 16 al 31 de julio de 2025, debido a que en la solicitud anterior no se consignó el horario correspondiente.

8.12 Carta del Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la contratación del Dr. Eddy Leonel Mazariegos Cifuentes de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022 del 2 de septiembre al 30 de noviembre de 2025.

8.13 Carta del Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, solicitando la ampliación de horario laboral a indefinido para el Ing. Fredy Alexander Contreras Castañaza, 1 hora de 12:30 a 13:30 horas.

8.14 Carta de la estudiante Kathleen Geraldine Trigueros Sandoval, Registro Académico 201701338, solicitando reposición del segundo examen parcial del curso de Biomateriales Dentales.

8.15 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles solicitando la reactivación del Curso para la Formación de Asistentes Dentales.

8.16 Solicitud de viáticos y combustible para las supervisiones del Programa -EPS- de septiembre y octubre de 2025.

8.17 Carta del Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume, Director del Departamento de Educación Odontológica, en la cual envía la terna de profesionales para ocupar la plaza de la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, quien renunció por acogerse al plan de retiro por jubilación.

8.18 Nombramiento del Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9°. Asuntos Administrativos.

9.1 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del señor Donald Josué Batres Flores del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, para ocupar otra plaza en la Facultad de Odontología, área de Tesorería.

9.2 Carta de los profesores de la Disciplina de Prótesis Total del Área de Odontología Restaurativa, solicitando el espacio físico para el curso de prótesis total ubicado en el segundo piso del Edificio M-1 a un costado del Laboratorio de Histopatología y Multidisciplinario "Dr. César López Acevedo".

10°. Solicitudes a modificaciones a normas.

10.1 Propuesta presentada por la Comisión Específica con respecto al análisis y modificación en el Artículo 10°. del Normativo de Promoción para los Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

11°. Impugnaciones.

12°. Informes.

12.1 Del Decano.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 Informe del Secretario acerca de la reinstalación de la Dra. Gabriela del Rosario Pérez Reyes.

12.3 Del Secretario Adjunto.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

12.7.1 Carta del Dr. Luis Alberto Ordóñez Ortiz, Gerente General de Importaciones y Exportaciones Odontomédica, solicitando el aval para la renovación de su contrato, para el año 2025.

13°. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Transcripción del Consejo Superior Universitario, referente a la solicitud de dispensa para el nombramiento del Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los sábados del 26 de abril al 15 de julio de 2025.

14°. Incorporaciones.

14.1 Carta del Departamento de Registro y Estadística, en la que indica que debe incluirse el título con el que se acredita la profesional Lilian Yaneth García Méndez, debido a que, en el Punto Décimo Cuarto, Inciso 14.1, Subincisos 14.1.1, 14.1.2 y 14.1.3 del Acta No. 13-2025 de la sesión extraordinaria celebrada el martes 27 de mayo de 2025, no hace referencia a dicho título.

14.2 Dictamen favorable del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado del Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado del profesional Juan Carlos Kepfer Samayoa, a quien se le otorgó el título de Especialista en Rehabilitación Oral en la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

14.3 Dictamen favorable del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado del Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado del profesional Juan Antonio Martínez Saravia, a quien se le otorgó el título de Especialista en Rehabilitación Oral en la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

14.4 Rectificación de título de la Dra. Kymberly Fabiola Medina Morales, a quien se le expidió el título de Máster en Formación Permanente en Armonización Orofacial, siendo lo correcto "**se expidió el título de Máster de Formación Permanente en Armonización Orofacial**".

15°. Otros Asuntos.

16°. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.
No hay documentos que tratar.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del anterior.
Se conoció la propuesta del Acta No. 25-2025, que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la propuesta del Acta No. 25-2025, con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 26-2025

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones:

4.1 Carta del Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario del Colegio Estomatológico de Guatemala, Junta Directiva 2025-2027, solicitando se realicen las gestiones pertinentes a fin de dar continuidad a los procesos de elección de Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2025-2029.
Se conoció carta de fecha 25 de agosto de 2025, Ref. JUDICE 0343/2025-2027, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario del Colegio Estomatológico de Guatemala, Junta Directiva 2025-2027, que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo de la Junta Directiva 2025-2027 del Colegio Estomatológico de Guatemala, deseándole éxitos en sus actividades profesionales. La Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala, en cumplimiento de sus funciones gremiales y con el objetivo de velar por el fortalecimiento institucional de la Facultad de Odontología, se dirige a ustedes con el mayor respeto para solicitarles que realicen las gestiones pertinentes a fin de dar continuidad a los procesos de elección de Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el periodo 2025-2029. Consideramos fundamental que dicho proceso se lleve a cabo dentro de los plazos y conforme a la normativa universitaria, en beneficio de la comunidad académica, profesional y estudiantil, garantizando la transparencia y legitimidad que caracteriza a nuestra Alma Máter. Agradecemos de antemano la atención a la presente y reiteramos nuestra disposición de acompañar, dentro del marco legal y gremial que nos corresponde, las acciones que fortalezcan la vida académica y democrática de la Facultad. Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes con la más alta consideración y estima. Atentamente".

La Junta Directiva, **considerando** que la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala representa a los profesionales egresados e incorporados de esta Casa de Estudios; **considerando** que a la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala le asiste el derecho de petición; **considerando** que lo solicitado por la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala es un tema de importancia para la Facultad de Odontología; **considerando** que la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ha realizado las gestiones para darle continuidad al proceso electoral que elegirá Decano de esta Unidad Académica para el próximo período; **considerando** que la petición del Colegio Estomatológico de Guatemala fortalece los procesos democráticos en la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

4.1.1 Admitir la carta dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Ronald Mariano Ponce de León, Secretario del Colegio Estomatológico de Guatemala, Junta Directiva 2025-2027, para su trámite.
4.1.2 Respaldar y adherirse a la solicitud de la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

4.1.3 Trasladar la solicitud presentada por la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala al Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lic. Luis Fernando Cordón Lucero, para que por su conducto se le dé la continuidad al proceso de elección para Decano de la Facultad de Odontología de esta Universidad.

4.1.4 Agradecer a la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala involucrarse en la salvaguarda del proceso de elección para Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como por su interés y compromiso para fortalecer los procesos democráticos en esta Casa de Estudios.

4.1.5 Autorizar a la Secretaría de la Junta Directiva la transcripción inmediata de estas resoluciones.

4.2 Carta del Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas relacionada con el Acta de elección del representante del sexto año ante el Consejo Académico de la Facultad de Odontología.

Se conoció la carta de fecha 01 de septiembre de 2025, referencia F.O.S. 106-2025 dirigida a la Junta Directiva por el Secretario Académico de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: "...Adjunto encontrarán una copia del Acta Elección CAFO No. 01-2025 que corresponde a la elección del representante estudiantil del 6to año (1er. Grupo del Programa E.P.S. 2025) de la carrera de Cirujano Dentista ante el Consejo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que tuvo lugar el pasado el lunes 25 de agosto de 2025 en el Auditorio de la Facultad de Odontología, Edificio M-4, primer piso, ala sur. El resultado obtenido fue la elección del estudiante Billy Anthony Asturias Barrientos por mayoría absoluta de votos. Por lo que someto a consideración de la Junta Directiva el resultado obtenido en dicha elección para los efectos del caso. Sin otro particular, suscribo. Atentamente".

Seguidamente se conoció el acta de la elección CAFO No. 01-2025, la que literalmente dice así: "...

Acta Elección CAFO No. 01-2025

En la Ciudad de Guatemala, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve horas con treinta minutos (9:30), reunidos en el Auditorio de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicado en el Edificio M-4, primer piso, ala sur, los estudiantes que integran el primer grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S.), con el propósito de elegir a su representante estudiantil ante el Consejo Académico de la Facultad (CAFO). Se procedió de la siguiente manera:

Primero: El Secretario de la Facultad de Odontología, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, abrió el evento electoral con la presencia del Decano en funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón.

Segundo: Se dio lectura a la convocatoria No. F.O.SG. 19/2025 de fecha cinco (5) de agosto de del año dos mil veinticinco (2025) y se dieron las explicaciones del caso,

Tercero: Se dio lectura a los estudiantes elegibles que están ubicados dentro de los 15 mejores promedios del año dos mil veinticuatro (2024).

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 26-2025

Cuarto: Se estableció el quorum en 30 estudiantes presentes.

Quinto: Se consultó a los estudiantes elegibles si aceptaban participar en la elección, y se obtuvo una respuesta positiva de parte de los estudiantes Billy Anthony Asturias Barrientos y Andrea Cristina Gutiérrez Barrios.

Sexto: Se sometió a votación en asamblea general la candidatura de los estudiantes Asturias Barrientos y Gutiérrez Barrios, obteniendo el siguiente resultado:

Andrea Cristina Gutiérrez Barrios: seis (06) votos
Billy Anthony Asturias Barrientos: diez y ocho (18) votos

Séptimo: En virtud de que la mayoría absoluta de votos se estableció en la mitad más uno quórum establecido, siendo éste, diez y seis (16) votos y ya que el Br. Asturias Barrientos obtuvo más votos que los establecidos en la mayoría absoluta se declaró ganador de la elección al estudiante Billy Anthony Asturias Barrientos quien ratificó la aceptación de la representación obtenida.

Octavo: El estudiante proporcionó libremente los datos siguientes para ser contactado y citado a las sesiones del Consejo Académico de la Facultad de Odontología:

nombre completo, número de carnet universitario, número de celular y correo electrónico.

No habiendo nada más que hacer constar, se extiende, firma y sella la presente acta administrativa-académica, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos en el lugar y día previamente indicados.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Doy fe:

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
Secretario

Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón
Decano en funciones

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.2.1 Darse por enterada de la elección del representante estudiantil del sexto año (primer grupo E.P.S) ante el Consejo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4.2.2 Declarar electo al Br. Billy Anthony Asturias Barrientos, carné No. 201906895 como representante estudiantil del sexto año de la Facultad de Odontología ante el Consejo Académico de esta Unidad Académica, del 25 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

4.2.3 Informar al Consejo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del resultado de esta elección.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Informe de la ejecución presupuestaria al 01 de septiembre de 2025.
Se conoció el informe de ejecución mensual al 01 de septiembre de 2025 que entregó la Tesorería al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quien lo pone a conocimiento de la Junta Directiva de la Facultad.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Darse por enterada del informe de ejecución mensual al 01 de septiembre de 2025 que fuera proporcionado por la Tesorería de la Facultad y agradecer la información.

5.2 Solicitud de autorización para el apoyo financiero de la actividad clínica programada por el Departamento de Odontopediatría el 24 de septiembre de 2025.
Se conoció carta de fecha 21 de agosto de 2025, Ref. Día del niño 14-25, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Jaqueline Edith Herrera Álvarez y Br. Gillianne Miza de la Comisión Organizadora, que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo. Por este medio, los representantes de los comités de organización de la actividad del Día del Niño, de la clase de Odontopediatría del presente ciclo, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar su autorización para realizar una actividad especial fuera de las instalaciones de la Facultad. La actividad está programada para realizarse el día 24 de septiembre de 2025, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., con salida y regreso a las instalaciones de la Facultad de Odontología de la USAC. Esta tendrá lugar en el Zoológico La Aurora y contará con la participación de nuestros pacientes pediátricos. El objetivo es brindarles a los niños una experiencia educativa, recreativa y memorable, en el marco de la celebración del Día del Niño y como parte del enfoque integral que promueve la atención en odontopediatría. Con el fin de garantizar la seguridad y el consentimiento informado, se entregará a los padres o encargados legales un formulario de autorización, en el cual aceptan la participación del menor y deslindan de responsabilidad a la Facultad, a los docentes y a los estudiantes organizadores ante cualquier eventualidad que pudiera surgir. Asimismo, informamos que los gastos relacionados con transporte, alimentación y entradas al Zoológico La Aurora serán asumidos, en su mayoría, por los estudiantes. Sin embargo, considerando la magnitud de la actividad y el beneficio que esta representa para los pacientes pediátricos, solicitamos de manera anticipada el apoyo institucional para cubrir parte de los costos. En particular, solicitamos se considere un aporte de Q 12,000.00, destinado a la cobertura de los gastos de alimentación y trasporte, dentro de un presupuesto total estimado de Q26.000.00 para la realización de la actividad. Agradecemos su atención a la presente solicitud, y reiteramos nuestro compromiso de llevar a cabo una actividad segura, organizada y significativa tanto para los niños como para los estudiantes involucrados. Atentamente".
Luego se conoció una carta de fecha 29 de agosto de 2025, referencia Día del Niño 26(sic), dirigida a la Junta Directiva por la Dra. Ingrid Molina, Dr. Marvin Maas, Dra. Emily Flores y Dra. Jaqueline Herrera, todos ellos miembros de la Comisión Organizadora de esta actividad, la que literalmente dice: "...Les

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

saludamos deseando éxitos en sus labores diarias, en respuesta la solicitud de información requerida por Junta Directiva en la nota de fecha 26 de agosto del año en curso y de referencia F.O.J.D. 547-2025, hacemos de su conocimiento lo siguiente: 1. La comisión organizadora del día del niño está conformada por: Dr. Marvin Maas, Dra. Emily Flores, Dra. Ingrid Molina y Dra. Jaqueline Herrera. 2. Como en años anteriores el departamento de Odontopediatría realizará la celebración del día del niño como una actividad de extensión. Está planificada una visita al zoológico el día miércoles 24 de septiembre del año en curso, para lo cual hemos preparado un protocolo de acción que incluye un reglamento, un consentimiento informado para los padres y una carta de compromiso para los estudiantes, así como la Declaración de Responsabilidad del Estudiante de la Facultad de Odontología en la realización de actividades extra aula. Adjuntamos los documentos mencionados. 3. Si por cualquier razón no fuera posible la visita al zoológico se realizará una celebración con refacción, piñata y sorpresas para los niños la misma fecha en el Edificio S-3. 4. Aprovechamos la oportunidad para solicitar a esta instancia la erogación correspondiente a Q.2,500.00 para sufragar parte de los gastos de dicha actividad. Es oportuno informarles que se les presentarán las facturas con las que podrán comprobar dichos gastos. El día del niño es para nosotros más que un agasajo, un momento para brindarles un agradecimiento especial a los pacientes niños; y que no es posible sin el apoyo de personas como ustedes. Sin otro particular".

La discusión inicia con las observaciones que hacen los miembros de la Junta Directiva acerca de las diferencias observadas entre ambas cartas, las cuales también discrepan con la primera nota conocida en una sesión anterior, por lo que se solicitó a los miembros de la comisión que acudan a la reunión con este Órgano de Dirección, junto con el Director del Departamento de Odontopediatría, Dr. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos. Al llegar se conversó ampliamente con relación a distintos aspectos de la actividad. También se incorporó a la reunión la Coordinadora del Curso de Odontopediatría, Dra. Johanna María Cabrera Ayuso, quien participó activamente. Los miembros de la Junta Directiva plantearon sus dudas e inquietudes, las que fueron aclaradas y explicadas. Solicitaron que la primera carta de la sesión de hoy no sea atendida y que únicamente se considera la segunda carta (referencia Día del niño 26-sic-).

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Admitir la nota de la comisión organizadora de esta actividad, para su trámite.
5.2.2 Trasladar la solicitud de ayuda económica a la Tesorería de la Facultad, indicando que analice y opine acerca de la factibilidad de autorizar una ayuda de tres mil quetzales para la misma, dentro de los siguientes 5 días hábiles.
5.2.3 Autorizar a la Secretaría de la Junta Directiva la transcripción inmediata de estas resoluciones".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

5.3 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III de la Facultad de Odontología a la solicitud de análisis y dictamen de la ampliación de 4 horas a indefinido solicitado para la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, realizada por el Director del Área Médico-Quirúrgica, Dr. José Manuel López Robledo.

Se conoció la carta de fecha 28 de agosto de 2025, referencia FO.TESO 125-2025 dirigida al Secretario, por el Tesorero III de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, la que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo. Atentamente me refiero al oficio **REF. F.O.J.D. 545-2025** relacionado al PUNTO OCTAVO, inciso 8.16, Subincisos 8.16.1, 8.16.2 y 8.16.3 del **Acta No. 24-2024** de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, **el lunes 18 de agosto de 2025**, que literalmente dice. "...Se conoció carta de fecha 28 de agosto de 2025, Ref. FO. TESO 125-2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero II y el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo. Atentamente me refiero al oficio **REF: F.O.J.D. 545-2025** relacionado al PUNTO OCTAVO, inciso 8.16, Subincisos 8.16.1, 8.162 y 8.16.3 del **Acta No. 24-2025** de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, **el lunes 18 de agosto de 2025**, que literalmente dice: **... "OCTAVO**: Asuntos académicos, Nombramientos y/o Designaciones: 8.16 Solicitud de ampliación de horario laboral a indefinido para la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa. Se conoció carta de fecha 13 de agosto de 2025, Ref.: AMQUP 22/2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. José Manuel López Robledo, Director del Área Médico-Quirúrgica, luego de revisar la estructura organizacional de esta unidad y tomando en cuenta la necesidad permanente de personal docente, nos dirigimos a ustedes solicitando la ampliación del horario a indefinido de **4 horas para la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa**, quien se identifica con el registro de personal 20060820. Actualmente, la Dra. Solares ocupa el cargo de Coordinadora de la Disciplina de Periodoncia del cual ha tendido un alto compromiso con nuestra institución y desempeño ejemplar, mostrando dedicación y liderazgo en sus funciones. Sin otro particular, suscribo, atentamente". Al respecto, se informa que actualmente no existe disponibilidad presupuestal, sin embargo, al momento de elaborarse el Presupuesto de la Facultad de Odontología para el año 2026, se analizará si existe disponibilidad para dicha solicitud. Si(sic) otro particular, agradecemos la atención a la presente. Saludos cordiales".

Seguidamente, los distintos miembros de la Junta Directiva cuestionan el contenido de la respuesta de la Tesorería y expresan sus opiniones ante este tipo de notas, que poco aportan para la toma de decisiones.

La Junta Directiva, **considerando** que el oficio enviado por la Tesorería de la Facultad no responde a lo solicitado por este Órgano de Dirección; **considerando** que la respuesta proporcionada por la Tesorería no incluye la opinión técnica solicitada; **considerando** que en la respuesta de la Tesorería no fue posible identificar el monto presupuestario que requiere la ampliación de horario de 4 horas a indefinido que el presente caso pudiera necesitar; **considerando** que tampoco fue posible identificar la factibilidad de acceder a la misma, ni las repercusiones financieras que este caso tiene, y otras que sean pertinentes para ser contempladas en la elaboración del anteproyecto presupuestario de esta Facultad para el ciclo 2026, **considerando** que la respuesta de la Tesorería no

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

brinda los elementos técnicos ni financieros que le permitan a la Junta Directiva tener claridad ni información objetiva para tomar decisiones, después de discutirlo, **acordó**:

5.3.1 No aceptar la respuesta del Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista contenida en el oficio de fecha 28 de agosto de 2025, referencia FO.TESO 125-2025, por carecer de los elementos solicitados y en consecuencia se le devuelve para que realice lo correspondiente debiendo entregar lo requerido en un plazo de 3 días.

5.3.2 Ratificar el requerimiento contenido en PUNTO OCTAVO, Inciso 8.16, Subincisos 8.16.2 y 8.16.3 del Acta No. 24-2024 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 18 de agosto de 2025.

5.3.3 Indicarle al Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista que debe hacer un análisis escrito de la solicitud de ampliación de horario a indefinido para la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, docente de la Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica, que fuera presentada por el Director del Área Médico-Quirúrgica Dr. José Manuel López Robledo y que, derivado de ello, debe emitir una opinión que incluya la factibilidad (debe ser claro en si es posible o no) de acceder a la misma, identifique las repercusiones financieras que este caso tiene en el presupuesto, y otras que sean pertinentes para ser contempladas en la elaboración y aprobación del anteproyecto presupuestario de esta Facultad para el ciclo 2026. La opinión debe estar sustentada en los documentos del caso, (hoja de cálculo de prestaciones para efectos de programación presupuestaria, anexos, etc.), mismos que deberá adjuntar en su respuesta, con lo cual apoya el trabajo de la Junta Directiva, ya que le proporciona los elementos que requiere para mejor fallar.

5.4 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III de la Facultad de Odontología a la solicitud de análisis y dictamen de la ampliación de 4 horas a indefinido solicitado para el Dr. José Fernando Ávila González, realizada por el Coordinador de la Disciplina de Oclusión, Dr. Rafael Esteban Díaz Rivas, misma que cuenta con el visto bueno del Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez.

Se conoció la carta de fecha 28 de agosto de 2025, referencia FO.TESO 126-2025 dirigida al Secretario, por el Tesorero III de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, la que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo. Atentamente me refiero al oficio **REF. F.O.J.D. 536-2025** relacionado al PUNTO OCTAVO, inciso 8.5, Subincisos 8.5.1, 8.5.2 y 8.5.3 del **Acta No. 24-2024** de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, **el lunes 18 de agosto de 2025**, que literalmente dice. "...Se conoció carta de fecha 28 de agosto de 2025, Ref. FO. TESO 126-2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero II y el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo. Atentamente me refiero al oficio **REF: F.O.J.D. 536-2025** relacionado al PUNTO OCTAVO, inciso 8.5, Subincisos 8.5.1, 8.5.2 y 8.5.3 del **Acta No. 24-2025** de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, **el lunes 18 de agosto de 2025**, que literalmente dice: **..."OCTAVO**: Asuntos académicos, Nombramientos y/o Designaciones: 8.5 Carta

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

del Dr. Rafael Esteban Díaz Rivas, Coordinador de la Disciplina de Oclusión del Área de Odontología Restaurativa, solicitando la ampliación de horario laboral a indefinido para el Dr. José Fernando Ávila González. Se conoció carta de fecha 1 de agosto de 2025, Ref.: OCLUSIÓN/OOI-OI 082025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Rafael Esteban Díaz Rivas, Coordinador de la Disciplina de Oclusión, con el Vo.Bo. del Director, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, Director del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades académicas, El motivo de la presente es para solicitar ampliación de horario laboral a indefinido de lunes a viernes de 7:30 a 11:30 horas para el **Dr. José Fernando Ávila González** (registro personal No. 20050615)... Al respecto, se informa que actualmente no existe disponibilidad presupuestal, sin embargo, al momento de elaborarse el Presupuesto de la Facultad de Odontología para el año 2026, se analizará si existe disponibilidad para dicha solicitud. Si(sic) otro particular, agradecemos la atención a la presente. Saludos cordiales".
Seguidamente, los distintos miembros de la Junta Directiva cuestionan el contenido de la respuesta de la Tesorería y expresan sus opiniones ante la respuesta de la Tesorería.

La Junta Directiva, **considerando** que el oficio enviado por la Tesorería de la Facultad no responde a lo solicitado por este Órgano de Dirección; **considerando** que la respuesta proporcionada por la Tesorería no incluye la opinión técnica solicitada; **considerando** que en la respuesta de la Tesorería no fue posible identificar el monto presupuestario que requiere la ampliación de horario de 4 horas a indefinido que el presente caso pudiera necesitar; **considerando** que tampoco fue posible identificar la factibilidad de acceder a la misma, ni las repercusiones financieras de este caso tiene, y otras que sean pertinentes para ser contempladas en la elaboración del anteproyecto presupuestario de esta Facultad para el ciclo 2026, **considerando** que la respuesta de la Tesorería no brinda los elementos técnicos ni financieros que le permitan a la Junta Directiva tener claridad ni información objetiva para tomar decisiones, después de discutirlo, **acordó**:

5.4.1 No aceptar la respuesta del Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista contenida en el oficio de fecha 28 de agosto de 2025, referencia FO.TESO 126-2025, por carecer de los elementos solicitados y en consecuencia se le devuelve para que realice lo correspondiente debiendo entregar lo requerido en un plazo de 3 días.

5.4.2 Ratificar el requerimiento contenido en PUNTO OCTAVO, Inciso 8.5, Subincisos 8.5.2 y 8.5.3 del Acta No. 24-2024 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 18 de agosto de 2025.

5.4.3 Indicarle al Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista que debe hacer un análisis escrito de la solicitud de ampliación de horario a indefinido para el Dr. José Fernando Ávila González, docente de la Disciplina de Oclusión del Área de Odontología Restaurativa, que fuera presentada por el Coordinador del Curso de Oclusión, Dr. Rafael Esteban Díaz Rivas y refrendada por el Director del Área, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez y que, derivado de ello, debe emitir una opinión que incluya la factibilidad (debe ser claro en si es posible o no) de acceder a la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fisc: 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

misma, identifique las repercusiones financieras que este caso tiene en el presupuesto, y otras que sean pertinentes para ser contempladas en la elaboración y aprobación del anteproyecto presupuestario de esta Facultad para el ciclo 2026. La opinión debe estar sustentada en los documentos del caso, (hoja de cálculo de prestaciones para efectos de programación presupuestaria, anexos, etc.), mismos que deberá adjuntar en su respuesta, con lo cual apoya el trabajo de la Junta Directiva, ya que le proporciona los elementos que requiere para mejor fallar.

5.5 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III de la Facultad de Odontología a la solicitud de análisis y dictamen de la ampliación de 4 horas a indefinido solicitado para la Dra. Johanna María Cabrera Ayuso, realizada por la Directora del Departamento de Odontopediatría, Dra. María Eugenia Castillo Escobar.

Se conoció la carta de fecha 28 de agosto de 2025, referencia FO.TESO 127-2025 dirigida al Secretario, por el Tesorero III de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, la que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo. Atentamente me refiero al oficio **REF. F.O.J.D. 535-2025** relacionado al PUNTO OCTAVO, inciso 8.4, Subincisos 8.4.1, 8.4.2 y 8.4.3 del **Acta No. 24-2024** de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, **el lunes 18 de agosto de 2025**, que literalmente dice. "...Se conoció carta de fecha 28 de agosto de 2025, Ref. FO. TESO 127-2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero II y el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo. Atentamente me refiero al **oficio REF: F.O.J.D. 535-2025** relacionado al PUNTO OCTAVO, inciso 8.4, Subincisos 8.4.1, 8.4.2 y 8.4.3 del **Acta No. 24-2025** de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el **lunes 18 de agosto de 2025**, que literalmente dice: **..."OCTAVO**: Asuntos académicos, Nombramientos y/o Designaciones: 8.4 Carta de la Dra. María Eugenia Castillo Escobar, Directora del Departamento de Odontopediatría, solicitando la ampliación de horario laboral a indefinido para la Dra. Johanna María Cabrera Ayuso. Se conoció carta de fecha 30 de julio de 2025, Ref. Odontopediatría 55-25, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. María Eugenia Castillo Escobar, Directora del Departamento de Odontopediatría, que literalmente dice: "...Reciban un saludo cordial, deseándole éxitos en sus laboras diarias. El motivo de la presente es solicitar la ampliación de horario de forma definitiva a indefinido en horario de 7:30 a 1 1:30 horas, para la doctora Johanna María Cabrera Ayuso a su plaza de 4 horas como profesora titular II, en el Departamento de Odontopediatría..." Al respecto, se informa que actualmente no existe disponibilidad presupuestal, sin embargo, al momento de elaborarse el Presupuesto de la Facultad de Odontología para el año 2026, se analizará si existe disponibilidad para dicha solicitud. Si(sic) otro particular, agradecemos la atención a la presente. Saludos cordiales".

Seguidamente, los distintos miembros de la Junta Directiva vuelven a cuestionar el contenido de la respuesta que presenta la Tesorería y reiteran sus opiniones al respecto.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, **considerando** que el oficio enviado por la Tesorería de la Facultad no responde a lo solicitado por este Órgano de Dirección; **considerando** que la respuesta proporcionada por la Tesorería no incluye la opinión técnica solicitada; **considerando** que en la respuesta de la Tesorería no fue posible identificar el monto presupuestario que requiere la ampliación de horario de 4 horas a indefinido que el presente caso pudiera necesitar; **considerando** que tampoco fue posible identificar la factibilidad de acceder a la misma, ni las repercusiones financieras de este caso tiene, y otras que sean pertinentes para ser contempladas en la elaboración del anteproyecto presupuestario de esta Facultad para el ciclo 2026, **considerando** que la respuesta de la Tesorería no brinda los elementos técnicos ni financieros que le permitan a la Junta Directiva tener claridad ni información objetiva para tomar decisiones, después de discutirlo, **acordó**:

5.5.1 No aceptar la respuesta del Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista contenida en el oficio de fecha 28 de agosto de 2025, referencia FO.TESO 127-2025, por carecer de los elementos solicitados y en consecuencia se le devuelve para que realice lo correspondiente debiendo entregar lo requerido en un plazo de 3 días.

5.5.2 Ratificar el requerimiento contenido en PUNTO OCTAVO, Inciso 8.4, Subincisos 8.4.2 y 8.4.3 del Acta No. 24-2024 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 18 de agosto de 2025.

5.5.3 Indicarle al Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista que debe hacer un análisis escrito de la solicitud de ampliación de horario a indefinido para la Dra. Johanna María Cabrera Ayuso, docente del Departamento de Odontopediatría, que fuera presentada por la Dirección de ese Departamento y que, derivado de ello, debe emitir una opinión que incluya la factibilidad (debe ser claro en si es posible o no) de acceder a la misma, identifique las repercusiones financieras que este caso tiene en el presupuesto, y otras que sean pertinentes para ser contempladas en la elaboración y aprobación del anteproyecto presupuestario de esta Facultad para el ciclo 2026. La opinión debe estar sustentada en los documentos del caso, (hoja de cálculo de prestaciones para efectos de programación presupuestaria, anexos, etc.), mismos que deberá adjuntar en su respuesta, con lo cual apoya el trabajo de la Junta Directiva, ya que le proporciona los elementos que requiere para mejor fallar.

5.6 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III de la Facultad de Odontología a la solicitud de análisis y dictamen de la ampliación de 4 horas a indefinido solicitado para el Dr. Edgar Ricardo Arreola Zavala, realizada por el Director del Área Básica, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz.

Se conoció la carta de fecha 28 de agosto de 2025, referencia FO.TESO 128-2025 dirigida al Secretario, por el Tesorero III de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, la que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo. Atentamente me refiero al oficio **REF. F.O.J.D. 534-2025** relacionado al PUNTO OCTAVO, inciso 8.3, Subincisos 8.3.1, 8.3.2 y 8.3.3 del **Acta No. 24-2024** de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, **el lunes 18 de agosto de 2025**, que literalmente dice. "...Se conoció carta de fecha 28 de agosto de 2025, Ref. FO. TESO 128-2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 26-2025

Rojas, Secretario Académico, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero II y el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo. Atentamente me refiero al **oficio REF: F.O.J.D. 534-2025** relacionado al PUNTO OCTAVO, inciso 8.3, Subincisos 8.31, 8.3.2 y 8.3 3 del **Acta No. 24-2025** de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, **el lunes 18 de agosto de 2025**, que literalmente dice: **"...OCTAVO**: Asuntos académicos, Nombramientos y/o Designaciones: 8.3 Carta de Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, solicitando la ampliación de horario laboral a indefinido para el Dr. Edgar Ricardo Arreola Zavala. Se conoció carta de fecha 29 de julio de 2025, Ref.: ABO-102-2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, que literalmente dice: Reciba un atento saludo y la solicitud de elevar la presente a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que al doctor Edgar Ricardo Arreola Zavala, docente del Curso de Bioestadística, continúe cubriendo la vacante del curso de Biología, de primer año de la carrera de Cirujano Dentista, en horario de 7:30 a 1 1:30, a la vez que siga como coordinador del mismo. La anterior solicitud se debe a que en el curso de Biología, la doctora Dora King García, presento su renuncia por jubilación, por lo que el doctor Arreola cubrirá la docencia en dicho curso, tomando en cuenta que el curso hasta este momento no cuenta con un profesor titular con experiencia docente, ya que las profesoras que impartían el curso renunciaron por jubilación, solicito que el nombramiento del doctor Arreola se haga efectivo a partir del 1 de enero del año 2026, con carácter de Indefinido. Al respecto, se informa que actualmente no existe disponibilidad presupuestal, sin embargo, al momento de elaborarse el Presupuesto de la Facultad de Odontología para el año 2026, se analizará si existe disponibilidad para dicha solicitud. Si(sic) otro particular, agradecemos la atención a la presente. Saludos cordiales".
Seguidamente, los distintos miembros de la Junta Directiva reiteran sus cuestionamientos al contenido de la respuesta presentada por la Tesorería y ratifican sus opiniones ante dicha nota.

La Junta Directiva, **considerando** que el oficio enviado por la Tesorería de la Facultad no responde a lo solicitado por este Órgano de Dirección; **considerando** que la respuesta proporcionada por la Tesorería no incluye la opinión técnica solicitada; **considerando** que en la respuesta de la Tesorería no fue posible identificar el monto presupuestario que requiere la ampliación de horario de 4 horas a indefinido que el presente caso pudiera necesitar; **considerando** que tampoco fue posible identificar la factibilidad de acceder a la misma, ni las repercusiones financieras de este caso tiene, y otras que sean pertinentes para ser contempladas en la elaboración del anteproyecto presupuestario de esta Facultad para el ciclo 2026, **considerando** que la respuesta de la Tesorería no brinda los elementos técnicos ni financieros que le permitan a la Junta Directiva tener claridad ni información objetiva para tomar decisiones, después de discutirlo, **acordó**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

5.6.1 No aceptar la respuesta del Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista contenida en el oficio de fecha 28 de agosto de 2025, referencia FO.TESO 128-2025, por carecer de los elementos solicitados y en consecuencia se le devuelve para que realice lo correspondiente debiendo entregar lo requerido en un plazo de 3 días.

5.6.2 Ratificar el requerimiento contenido en PUNTO OCTAVO, Inciso 8.3, Subincisos 8.3.2 y 8.3.3 del Acta No. 24-2024 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 18 de agosto de 2025.

5.6.3 Indicarle al Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista que debe hacer un análisis escrito de la solicitud de ampliación de horario a indefinido para el Dr. Edgar Ricardo Arreola Zavala, docente del Área Básica, que fuera presentada por el Director de esa Unidad Docente-Administrativa, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz y que, derivado de ello, debe emitir una opinión que incluya la factibilidad (debe ser claro en si es posible o no) de acceder a la misma, identifique las repercusiones financieras que este caso tiene en el presupuesto, y otras que sean pertinentes para ser contempladas en la elaboración y aprobación del anteproyecto presupuestario de esta Facultad para el ciclo 2026. La opinión debe estar sustentada en los documentos del caso, (hoja de cálculo de prestaciones para efectos de programación presupuestaria, anexos, etc.), mismos que deberá adjuntar en su respuesta, con lo cual apoya el trabajo de la Junta Directiva, ya que le proporciona los elementos que requiere para mejor fallar.

5.7 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III de la Facultad de Odontología a la solicitud de análisis y dictamen de la ampliación de 4 horas a indefinido solicitado para la Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo, realizada por el Director del Área de Patología, Dr. Guillermo Alejandro Ruíz Ordóñez.

Se conoció la carta de fecha 28 de agosto de 2025, referencia FO.TESO 129-2025 dirigida al Secretario, por el Tesorero III de la Facultad de Odontología, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, la que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo. Atentamente me refiero al oficio **REF. F.O.J.D. 533-2025** relacionado al PUNTO OCTAVO, inciso 8.2, Subincisos 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del **Acta No. 24-2024** de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, **el lunes 18 de agosto de 2025**, que literalmente dice. "...Se conoció carta de fecha 28 de agosto de 2025, Ref. FO. TESO 129-2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero II y el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo. Atentamente me refiero al oficio **REF: F.O.J.D. 533-2025** relacionado al PUNTO OCTAVO, inciso 8.2, Subincisos 8.2.1, 8,22 y 82.3 del Acta No. 24-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 18 de agosto de 2025, que literalmente dice: **"...OCTAVO**: Asuntos académicos, Nombramientos y/o Designaciones: 8.2 Carta del Dr. Guillermo Alejandro Ruiz Ordóñez, Director de la Unidad Docente y Administrativa del Patología, solicitando la ampliación de horario laboral a indefinido para la Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo. Se conoció carta de fecha 29 de julio de 2025, Ref. UDAP-11-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Guillermo Alejandro Ruiz Ordóñez, Director de la Unidad Docente y Administrativa de Patología, que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 26-2025

Como es de su conocimiento la Dra. Ileana del Rosario Hurtado es profesora de la Unidad Docente Administrativa de Patología, tiene a su cargo la coordinación y desarrollo de las temáticas del curso de Patología I, también imparte temas del curso de Diagnóstico II, en la clínica brinda asesoría sobre diagnóstico y tratamiento de patologías bucales complejas y comparte la función de realizar informes del laboratorio de histopatología de esta Facultad. Actualmente la Dra. Hurtado está contratada 4 horas como profesora titular y 4 horas de forma interina para poder llevar a cabo estas y otras actividades académicas dentro y fuera de la Unidad de Patología. Con base a lo expuesto, atentamente SOLICITO se hagan las previsiones correspondientes para ampliar indefinidamente su contratación a partir del 1 de enero en horario de 11:30 a 15:30 horas. Sin otro particular... Al respecto, se informa que actualmente no existe disponibilidad presupuestal, sin embargo, al momento de elaborarse el Presupuesto de la Facultad de Odontología para el año 2026, se analizará si existe disponibilidad para dicha solicitud. Si(sic) otro particular, agradecemos la atención a la presente. Saludos cordiales".
Seguidamente, los distintos miembros de la Junta Directiva hacen cuestionamientos al contenido de la respuesta que presenta la Tesorería y ratifican sus opiniones ante dicha nota.

La Junta Directiva, **considerando** que el oficio enviado por la Tesorería de la Facultad no responde a lo solicitado por este Órgano de Dirección; **considerando** que la respuesta proporcionada por la Tesorería no incluye la opinión técnica solicitada; **considerando** que en la respuesta de la Tesorería no fue posible identificar el monto presupuestario que requiere la ampliación de horario de 4 horas a indefinido que el presente caso pudiera necesitar; **considerando** que tampoco fue posible identificar la factibilidad de acceder a la misma, ni las repercusiones financieras de este caso tiene, y otras que sean pertinentes para ser contempladas en la elaboración del anteproyecto presupuestario de esta Facultad para el ciclo 2026, **considerando** que la respuesta de la Tesorería no brinda los elementos técnicos ni financieros que le permitan a la Junta Directiva tener claridad ni información objetiva para tomar decisiones, después de discutirlo, **acordó**:

5.7.1 No aceptar la respuesta del Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista contenida en el oficio de fecha 28 de agosto de 2025, referencia FO.TESO 129-2025, por carecer de los elementos solicitados y en consecuencia se le devuelve para que realice lo correspondiente debiendo entregar lo requerido en un plazo de 3 días.

5.7.2 Ratificar el requerimiento contenido en PUNTO OCTAVO, Inciso 8.2, Subincisos 8.2.2 y 8.2.3 del Acta No. 24-2024 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 18 de agosto de 2025.

5.7.3 Indicarle al Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista que debe hacer un análisis escrito de la solicitud de ampliación de horario a indefinido para la Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo, docente del Área de Patología, que fuera presentada por el Director de esa Unidad Docente-Administrativa, Dr. Guillermo Alejandro Ruíz Ordóñez y que, derivado de ello, debe emitir una opinión que incluya la factibilidad (debe ser claro en si es posible o no) de acceder a la misma, identifique las

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

repercusiones financieras que este caso tiene en el presupuesto, y otras que sean pertinentes para ser contempladas en la elaboración y aprobación del anteproyecto presupuestario de esta Facultad para el ciclo 2026. La opinión debe estar sustentada en los documentos del caso, (hoja de cálculo de prestaciones para efectos de programación presupuestaria, anexos, etc.), mismos que deberá adjuntar en su respuesta, con lo cual apoya el trabajo de la Junta Directiva, ya que le proporciona los elementos que requiere para mejor fallar.

5.8 Respuesta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, con relación a la solicitud de cubrir los gastos de los tres conferencistas que participarán en el Seminario Regional de EPS a realizarse los días 18 y 19 de septiembre de 2025.
Se conoció carta de fecha 1 de septiembre de 2025, Ref. FO.TESO 131-2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero II y el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo del Departamento de Tesorería de la Facultad de Odontología. En atención al oficio Ref.; F.O.J.D. 526-2025 de fecha 26 de agosto de 2026(sic), relacionado a la solicitud para cubrir el costo de Day Pass que se entregará a los tres conferencistas, con un costo de Q520.00 cada uno, para un total de Q1,560.00, dichos Day Pass serán entregados a los siguientes conferencistas y fechas:
1. Dr. Camilo España - 19 de septiembre
2. Dr. Bruno Wehncke - 18 de septiembre
3. Dr. Horacio Mendía - 18 de septiembre
Al respecto se informa que sí existe disponibilidad para cubrir el pago indicado, en concepto de Ayuda Económica, en la partida presupuestal 4.1.10.2.02.4.19 "Otras transferencias a personas". Para tal efecto se recomienda designar a un trabajador activo de la Universidad, como responsable de la liquidación, tal y como lo indica la Actualización de la Guía Temporal de Solicitud, Pago y Liquidación de Ayudas Económicas, en los numerales Nos. 1 y 3, de Aspectos Generales de dicha Normativa. Esto debido a que dos de los Doctores expositores, no tienen ninguna relación laboral activa con la Facultad de Odontología. Se adjunta, copia de la misma. Se sugiere nombrar al Dr. Camilo Alejandro España Ruano como trabajador activo responsable de recibir y liquidar la totalidad de Q1,560.00. Sin otro particular, agradecemos la atención a la presente. Saludos cordiales".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.8.1 Autorizar y designar la ayuda económica al **DR. LEONEL EUGENIO ARRIOLA BARRIENTOS**, Director del Area de Odontología Socio-Preventiva, para la recepción y manejo de la erogación de UN MIL QUINIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,560.00), con cargo a la partida presupuestal No. 4.1.10.2.02.419 (Otras transferencias a personas), distribuidos en QUINIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q.520.00) que servirán para cubrir el consumo de alimentos de los Doctores Camilo Alejandro España Ruano, Bruno Manuel Wehncke Azurdia y Herman Horacio Mendía Alarcón, quienes participarán como conferencistas en el Seminario Regional del Programa de Ejercicio

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Profesional Supervisado, el cual se llevará a cabo en el Hotel Soleil Pacífico, Puerto de San José, los días 18 y 19 de septiembre de 2025.

5.8.2 Indicarle al Dr. Leonel Eugenio Arriola Barrientos, que deberá liquidar la ayuda económica otorgada dentro de los plazos normados, cumpliendo con las reformas aprobadas en el Punto Cuarto, Inciso 4.1 del Acta No. 09-2017 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día 24 de marzo de 2017 que modifican los artículos 26 y 27 del Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.8.3 Autorizar a la Secretaría de la Junta Directiva la transcripción inmediata de estas resoluciones.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Reposición de Título Universitario por extravío del Dr. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos, Cirujano Dentista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció la solicitud de reposición de Título Universitario enviado mediante el Oficio PROVIDENCIA REF. TITULOS-RYE-R-232-2025 de fecha 19 de agosto de 2025, dirigida a la Junta Directiva, por la Coordinadora del Área de Títulos, Licenciada María Guadalupe Miranda Chinchilla, con el Vo. Bo. del Ingeniero Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: **ASUNTO**: **Henry Giovanni Cheesman Mazariegos**, graduado como Cirujano Dentista, en el grado académico de licenciatura el 14 de noviembre del año 2000 en la Facultad de Odontología, solicita reposición de Título Universitario por extravío. **ATENTAMENTE, PASE A**: Junta Directiva de la Facultad de Odontología. **PARA QUE SE SIRVA**: Emitir opinión para reposición de título universitario. **OBSERVACIONES**: Se adjunta expediente original que consta de once (11) folios:

* Hoja de trámite interno
* Carta de solicitud (2)
* Certificación de Acta de Graduación
* Acta Notarial de Declaración Jurada
* Fotocopia de DPI
* Certificado de Nacimiento
* Denuncia del Ministerio Público (2)
* Número de registro de título
* Constancias de Inscripción

Devolver expediente original".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Emitir opinión favorable para la reposición de título universitario del Dr. Henry Giovanni Cheesman Mazariegos, egresado de esta Casa de Estudios y Profesor Titular del Departamento de Odontopediatría de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.2 Carta de renuncia presentada por el Dr. Roberto José Sosa Palencia, como integrante a la Comisión Encargada de atender al Sistema Universitario de Nivelación y de elaborar las pruebas específicas de la FOUSAC.
Se conoció carta de fecha 11 de agosto de 2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Roberto José Sosa Palencia, Profesor Titular II del Área de Patología, Departamento de Diagnóstico, que literalmente dice: "...Deseando que todas sus actividades se encuentren desarrollando de manera exitosa, me dirijo a ustedes para presentar mi renuncia a la actual comisión de pruebas específicas, en la cual estuve colaborando en los últimos tres años. Agradezco la oportunidad que me fue otorgada para ser parte de dicha comisión, pero debido a compromisos con actividades clínicas programadas y evaluaciones próximas en los cursos en los que participo, deseo ya no formar parte de la Comisión mencionada. Sin otro particular y deseando éxitos en sus actividades me despido atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Darse por enterada de la renuncia presentada por el Dr. Roberto José Sosa Palencia y, en consecuencia, aceptar su dimisión de la Comisión Encargada de atender al Sistema Universitario de Nivelación y de elaborar las pruebas específicas de la FOUSAC.
8.2.2 Agradecer el servicio prestado por el Dr. Roberto José Sosa Palencia en la Comisión Encargada de atender al Sistema Universitario de Nivelación y de elaborar las pruebas específicas de la FOUSAC.
8.2.3 Solicitar al Decano en funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, que proponga a este Órgano de Dirección a un docente para que se incorpore a la Comisión Encargada de atender al Sistema Universitario de Nivelación y de elaborar las pruebas específicas de la FOUSAC en sustitución del Dr. Roberto José Sosa Palencia.

8.3 Informe de participación del personal docente de la Facultad de Odontología que aprobó el Curso de Cualificación de Mejora Continua 2025, a través del Sistema de Formación del Profesor Universitario, en la primera fecha del 21 al 30 de julio de 2025 y presentación de los diplomas de participación por parte de algunos docentes.
Se conoció el oficio JEFATURA/Oficina/DDA No. 1411-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, dirigida al Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, por la Jefa de la División de Desarrollo Académico, M.A. Patricia Castro de Rodas y por Directora de la Dirección General de Docencia, M.A. Brenda Asunción Marroquín Miranda, la que literalmente dice así: "...Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en el desempeño de sus actividades. De acuerdo con los objetivos de la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia con relación al personal académico de esta

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

casa de estudios y cumpliendo con el programa de capacitación permanente del personal académico que permita incentivar su desarrollo profesional, así como mejorar su desempeño laboral. Por lo que oportunamente esta división, envió el JEFATURA/OFICIO/DDA No- 946-2025, de fecha 01 de julio del 2025, donde se invitó a participar en el "Curso de cualificación de mejora continua 2025" dirigido a profesores titulares e interinos de la USAC, indicándoles que tendrían a su disposición seleccionar una de las dos fechas que se programó, primera fecha del 21 al 30 de julio del 2025, y segunda del 1 al 10 de septiembre del 2025, siendo su objetivo, brindar los conocimientos necesarios, de acuerdo a los aspectos considerados para que el profesor universitario solvente las deficiencias según el resultado de la evaluación anual 2024. Asimismo, el señor Samuel Aguilar, Webmaster de la plataforma de Moodle del SFPU, del Centro Didáctico de la División de Desarrollo Académico, a solicitud de esta jefatura trasladó el **listado del personal docente de su unidad académica que aprobó dicho curso en la primera fecha: del 21 al 30 de julio del 2025**.

Por lo que por medio de la presente se hace constar que solamente los profesores incluidos en el siguiente cuadro, obtuvieron una nota aprobatoria igual o superior a 70 puntos.

Curso de cualificación de mejora continua 2025
Dirigido a profesores titulares e interinos de la USAC

Nombres	Apellidos	Resultado	Fecha de Aprobación
Juan Ignacio	Asensio Anzueto	APROBADO	Primera Fecha del curso de cualificación de mejora continua del 21 al 30 de julio 2025
Luis Alberto	Barillas Vasquez	APROBADO	Primera Fecha del curso de cualificación de mejora continua del 21 al 30 de julio 2025
MIRNA	CALDERÓN MÁRQUEZ	APROBADO	Primera Fecha del curso de cualificación de mejora continua del 21 al 30 de julio 2025
Dr. Luis Arturo	de León Saldaña	APROBADO	Primera Fecha del curso de cualificación de mejora continua del 21 al 30 de julio 2025
Rosy Marcella	Del Aguila Amiel	APROBADO	Primera Fecha del curso de cualificación de mejora continua del 21 al 30 de julio 2025
Rafael Antonio	López Osorio	APROBADO	Primera Fecha del curso de cualificación de mejora continua del 21 al 30 de julio 2025

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Ingrid Lucrecia	Molina Sandoval de Muñoz	APROBADO	Primera Fecha del curso de cualificación de mejora continua del 21 al 30 de julio 2025
Jose	Palencia Sepulveda	APROBADO	Primera Fecha del curso de cualificación de mejora continua del 21 al 30 de julio 2025
Ana Elizabeth	Samayoa de Blanco	APROBADO	Primera Fecha del curso de cualificación de mejora continua del 21 al 30 de julio 2025
Edgar	Sánchez Rodas	APROBADO	Primera Fecha del curso de cualificación de mejora continua del 21 al 30 de julio 2025
Jennifer Susana	Us Rojas	APROBADO	Primera Fecha del curso de cualificación de mejora continua del 21 al 30 2025

Sin otro particular. Atentamente".

Seguidamente se conocieron las cartas de algunos docentes que enviaron sus diplomas de participación, de la siguiente forma:

Área de Odontología Socio-Preventiva:

Se conoció carta de fecha 22 de agosto de 2025, Ref.: A.O.S.P. 049-2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. Juan Ignacio Asensio Anzueto, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades diarias. En relación con el Acta No. 14-2025 de Junta Directiva de esta Facultad, PUNTO OCTAVO, Inciso 8.15, Subincisos 8.15.1, 8.15.2 y 8.15.3, de fecha 12 de junio de 2025, remito la constancia de participación en: a. Curso Cualificación de mejora continua, realizado del 21 al 30 de julio de 2025 (48 horas). Sin otro particular, suscribo. Atentamente".

Seguidamente, se conoce carta de fecha 22 de agosto de 2025, Ref.: A.O.S.P. 050-2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades diarias. En relación con el Acta No. 14-2025 de Junta Directiva de esta Facultad, PUNTO OCTAVO, Inciso 8.15, Subincisos 8.15.1, 8.15.2 y 8.15.3, de fecha 12 de junio de 2025, remito la constancia de participación en: a. Curso Cualificación de mejora continua, realizado del 21 al 30 de julio de 2025 (48 horas). Sin otro particular, suscribo. Atentamente".

A continuación, se conoce carta de fecha 22 de agosto de 2025, Ref.: A.O.S.P. 051-2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por la Dra. Mirna Oldemia Calderón Márquez, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades diarias. En relación con el Acta No. 14-2025 de Junta Directiva de esta Facultad, PUNTO OCTAVO, Inciso 8.15, Subincisos 8.15.1, 8.15.2 y 8.15.3, de fecha 12 de junio de 2025, remito la constancia de participación en: a. Curso Cualificación de mejora continua,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

realizado del 21 al 30 de julio de 2025 (48 horas). Sin otro particular, suscribo. Atentamente".

Asimismo, se conoce carta de fecha 22 de agosto de 2025, Ref.: A.O.S.P. 052-2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. Edgar Sánchez Rodas, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades diarias. En relación con el Acta No. 14-2025 de Junta Directiva de esta Facultad, PUNTO OCTAVO, Inciso 8.15, Subincisos 8.15.1, 8.15.2 y 8.15.3, de fecha 12 de junio de 2025, remito la constancia de participación en: a. Curso Cualificación de mejora continua, realizado del 21 al 30 de julio de 2025 (48 horas). Sin otro particular, suscribo. Atentamente".

Departamento de Operatoria Dental:

1. Diploma de participación a la Dra. Ana Elizabeth Samayoa de Blanco, en el curso de Cualificación de mejora continua, dirigido a profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado del 21 al 30 de julio de 2025 (48 horas).

Área Básica:

1. Diploma de participación a la Lcda. Jennifer Susana Us Rojas, en el curso de Cualificación de mejora continua, dirigido a profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado del 21 al 30 de julio de 2025 (48 horas).

Área de Odontología Socio-Preventiva:

1. Diploma de participación a la Dra. Rosy Marcella Del Aguila Amiel, en el curso de Cualificación de mejora continua, dirigido a profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado del 21 al 30 de julio de 2025 (48 horas).

Área Médico-Quirúrgica:

1. Diploma de participación al Dr. Rafael Antonio López Osorio, en el curso de Cualificación de mejora continua, dirigido a profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado del 21 al 30 de julio de 2025 (48 horas).

Departamento de Odontopediatría:

1. Diploma de participación a la Dra. Ingrid Lucrecia Molina Sandoval de Muñoz, en el curso de Cualificación de mejora continua, dirigido a profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado del 21 al 30 de julio de 2025 (48 horas).

Área de Odontología Socio-Preventiva:

1. Diploma de participación al Dr. Luis Arturo de León Saldaña, en el curso de Cualificación de mejora continua, dirigido a profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado del 21 al 30 de julio de 2025 (48 horas).

Área de Odontología Restaurativa:

1. Diploma de participación al Dr. José Palencia Sepúlveda, en el curso de Cualificación de mejora continua, dirigido a profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado del 21 al 30 de julio de 2025 (48 horas).

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Darse por enterada de la información brindada por la División de Desarrollo Académico y agradecer la misma a la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.3.2 Informar a la Jefa de la División de Desarrollo Académico, M.A. Patricia Castro de Rodas, así como a la Directora de la Dirección General de Docencia, M.A. Brenda Asunción Marroquín Miranda, que el Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios entregó el cargo de Decano el 15 de julio de 2025, por lo que el 16 de julio de 2025 el Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, asumió el cargo como Decano en funciones.

8.3.3 Avalar de manera individual la participación del Dr. Juan Ignacio Asensio Anzueto en el curso de Cualificación de mejora continua, dirigido a profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado del 21 al 30 de julio de 2025, a través del Sistema de Formación del Profesor Universitario, por 48 horas.

8.3.4 Avalar de manera individual la participación del Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez en el curso de Cualificación de mejora continua, dirigido a profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado del 21 al 30 de julio de 2025, a través del Sistema de Formación del Profesor Universitario, por 48 horas.

8.3.5 Avalar de manera individual la participación de la Dra. Mirna Oldemia Calderón Márquez en el curso de Cualificación de mejora continua, dirigido a profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado del 21 al 30 de julio de 2025, a través del Sistema de Formación del Profesor Universitario, por 48 horas.

8.3.6 Avalar de manera individual la participación del Dr. Edgar Sánchez Rodas en el curso de Cualificación de mejora continua, dirigido a profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado del 21 al 30 de julio de 2025, a través del Sistema de Formación del Profesor Universitario, por 48 horas.

8.3.7 Avalar de manera individual la participación de la Dra. Ana Elizabeth Samayoa de Blanco en el curso de Cualificación de mejora continua, dirigido a profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado del 21 al 30 de julio de 2025, a través del Sistema de Formación del Profesor Universitario, por 48 horas.

8.3.8 Avalar de manera individual la participación de la Lcda. Jennifer Susana Us Rojas en el curso de Cualificación de mejora continua, dirigido a profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado del 21 al 30 de julio de 2025, a través del Sistema de Formación del Profesor Universitario, por 48 horas.

8.3.9 Avalar de manera individual la participación de la Dra. Rosy Marcella Del Aguila Amiel en el curso de Cualificación de mejora continua, dirigido a profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado del 21 al 30 de julio de 2025, a través del Sistema de Formación del Profesor Universitario, por 48 horas.

8.3.10 Avalar de manera individual la participación del Dr. Rafael Antonio López Osorio en el curso de Cualificación de mejora continua, dirigido a profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado del 21 al 30 de julio de 2025, a través del Sistema de Formación del Profesor Universitario, por 48 horas.

8.3.11 Avalar de manera individual la participación de la Dra. Ingrid Lucrecia Molina Sandoval de Muñoz en el curso de Cualificación de mejora continua, dirigido a profesores de la Universidad de San Carlos de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Guatemala, realizado del 21 al 30 de julio de 2025, a través del Sistema de Formación del Profesor Universitario, por 48 horas.

8.3.12 Avalar de manera individual la participación del Dr. Luis Arturo de León Saldaña en el curso de Cualificación de mejora continua, dirigido a profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado del 21 al 30 de julio de 2025, a través del Sistema de Formación del Profesor Universitario, por 48 horas.

8.3.13 Avalar de manera individual la participación del Dr. José Palencia Sepúlveda en el curso de Cualificación de mejora continua, dirigido a profesores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizado del 21 al 30 de julio de 2025, a través del Sistema de Formación del Profesor Universitario, por 48 horas.

8.3.14 Trasladar esta información a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología, para los efectos del caso.

8.4 Carta del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, informando sobre la ampliación de horario a indefinido para el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, profesor del Departamento de Operatoria Dental.

Se conoció carta de fecha 21 de agosto de 2025, Ref. FO.TESO 120-2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: "...Le saludo deseándole éxitos en sus labores diarias. Atentamente me refiero al PUNTO OCTAVO, inciso 8.6, Subincisos 8.6.1 y 8.6.2 del Acta No. 21-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad el lunes 28 de julio de 2025, relacionado a la ampliación de horario del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión por 4 horas diarias a indefinido para el año 2026. Para tal efecto, se solicitó a esta Tesorería información sobre el impacto económico y la factibilidad de dicha ampliación.

Al respecto se informa:

1. El impacto económico que tendría la ampliación de horario del Dr. Estrada Fión del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2026, sería de Q203,399.00, (Doscientos tres mil trescientos noventa y nueve quetzales con 00/100), tal y como se puede ver en la hoja de cálculo de prestaciones adjunta.

2. La Factibilidad de dicha ampliación podrá ser establecida al momento de elaborarse el anteproyecto de presupuesto de la Facultad de Odontología para el año 2026, el cual se estará presentando a ese cuerpo colegiado en la primera quincena del mes de septiembre para su aprobación. Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Darse por enterada de la información brindada por la Tesorería de la Facultad.

8.4.2 Con base en los elementos brindados por la Tesorería de la Facultad, decidir en su momento, la solicitud de ampliación de horario del Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, por 4 horas diarias, a indefinido para el año 2026 que fuera presentada por el Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Boris Kassim López González.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.5 Revisión del Punto Octavo, Inciso 8.3, Subincisos 8.3.1, 8.3.2, 8.3.3 y 8.3.4 del Acta No. 22-2025 de la sesión ordinaria celebrada el lunes 4 de agosto de 2025, con respecto a la solicitud de cambio de nombre del Curso de Estadística Básica, presentada por el Dr. Servio Tulio Interiano Cario.

Se conoció la carta de fecha 01 de septiembre de 2025, referencia F.O.S. 105-2025, dirigida a la Junta Directiva por el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: …" Respetuosamente solicito la revisión del Punto Octavo, Inciso 8.3, Subincisos 8.3.1, 8.3.2, 8.3.3 y 8.3.4 del Acta No. 22-2025 de la sesión ordinaria celebrada el lunes 4 de agosto de 2025, que se relaciona con la petición de cambio de nombre del Curso de Estadística Básica, presentada por el Dr. Servio Tulio Interiano Cario. El requerimiento que pretende la revisión del acuerdo se debe a que el Dr. Interiano Cario envió un correo electrónico con las siguientes observaciones de forma, que merecen ser corregidas: "… Sin embargo noté que en el acta de JD, se encuentran unos errores de redacción, que imagino no tienen influencia en las decisiones o trámite de la solicitud, pero considero que requerirían (sic) por lo menos una revisión. En la primera parte donde se hace referencia a mi solicitud se lee "... que literalmente así: ..." seguida de la transcripción de mi nota de solicitud, e imagino que debería decir "...que literalmente dice así: ..."De igual manera, dentro del texto que se cita textualmente de mi nota, se omite una palabra, diciendo: "Se evita la cacofonía que actualmente se produce al emplearlo junto a la denominación del Básica.". Y debería decir: " Se evita la cacofonía que actualmente se produce al emplearlo junto a la denominación del Área Básica. Sin otro particular, suscribo la presente. Atentamente,". Seguidamente, el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, explicó las omisiones que el Dr. Servio Tulio Interiano Cario señala y reitera su solicitud de revisión para corregir los errores de forma, sin cambiar el fondo de la resolución e indicó que él asume la responsabilidad de esos yerros.

La Junta Directiva, **considerando** que la solicitud de revisión presentada por el Secretario responde a asuntos de forma; **considerando** que se trata de la omisión de dos palabras que no cambian el fondo del asunto tratado, y por lo tanto, la trascendencia es puramente de formalidad después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Acceder a la solicitud de la revisión del Punto Octavo, Inciso 8.3, Subincisos 8.3.1, 8.3.2, 8.3.2 y 8.3.4 del Acta No. 22-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el lunes 4 de agosto de 2025 y agregar las palabras omitidas, quedando dicho punto de la siguiente manera:

…"**OCTAVO:** Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.3 Solicitud de cambio de nombre al Curso de Estadística Básica presentada por el Dr. Servio Tulio Interiano Cario, Coordinador de dicha asignatura.

Se conoció la carta de fecha 26 de julio de 2026, sin referencia, dirigida a este Órgano de Dirección por el Coordinador del Curso de Estadística Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, la que literalmente dice así: "…Atendiendo a las instrucciones del Director del Área Básica, me permito someter a su consideración la solicitud de **cambio de nombre del**

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

curso "Estadística Básica" a **"Estadística"**. Esta propuesta se fundamenta en los siguientes puntos: El nombre más corto facilita su uso en correspondencia oficial, materiales didácticos, infografías y videos. Se evita la cacofonía que actualmente se produce al emplearlo junto a la denominación del Área Básica. En los últimos años, el curso ha evolucionado más allá de los contenidos tradicionales de una estadística básica, integrando hojas de cálculo, manejo de bases de datos y análisis con software estadístico, características más propias de una estadística aplicada. El nombre "Estadística" refleja con mayor precisión la naturaleza actual del curso y evitará confusión en las futuras promociones estudiantiles. Con base en lo anterior, respetuosamente solicito a esta Honorable Junta Directiva aprobar el cambio de denominación, para que sea implementado en los registros académicos y documentación oficial de la Facultad. Atentamente".

8.5.2 No acceder a la revisión de la parte considerativa y resolutiva del punto objeto de corrección.

8.6 Carta del Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental, informando sobre los Coordinadores de los Cursos de Operatoria Dental I y II.

Se conoció carta de fecha 19 de agosto de 2025, Ref.: Op. 031-2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental, que literalmente dice: "...Con un atento y cordial saludo, me dirijo a Usted deseando que sus actividades se realicen de la mejor manera. Por este medio hacemos de su conocimiento que el Dr. Estuardo Amílcar Vaides Guzmán es el coordinador del curso de Operatoria I, a partir del I de enero del presente año. Por lo que solicitamos tomar en consideración para cualquier actividad académica y administrativa. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente".

Seguidamente se conoce carta de fecha 19 de agosto de 2025, Ref.: Op. 030-2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Dr. Boris Kassim López González, Director del Departamento de Operatoria Dental, que literalmente dice: "...Con un atento y cordial saludo, me dirijo a Usted deseando que sus actividades se realicen de la mejor manera. Por este medio hacemos de su conocimiento que, a partir del viernes 17 de enero del presente año, el Dr. Otto Raúl Torres Bolaños es el coordinador del curso de Operatoria II. Por lo que solicitamos tomar en consideración para cualquier actividad académica y administrativa. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Darse por enterada de las designaciones de los Coordinadores de los Cursos de Operatoria Dental I y Operatoria Dental II, Dr. Estuardo Amílcar Vaides Guzmán y Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, respectivamente para el presente año.

8.6.2 Avalar la designación de coordinadores de los Cursos de Operatoria Dental I y Operatoria Dental II hecha por el Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Boris Kassim López González para el presente año.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.7 Carta del Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, aclarando ciertos puntos con respecto al cambio de nombre del Curso de Estadística Básica.
Se conoció carta de fecha 25 de julio de 2025, Ref.: ABO-112-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo, me permito hacer referencia a la nota recibida con fecha 21 de agosto del presente ciclo lectivo, con Ref.: F.O.J.D. 496-2025, en donde el doctor Servio Interiano Cario solicita el cambio del nombre del curso de Estadística Básica a Estadística. Al respecto aclaro algunos puntos a continuación y si es necesario pueden citarnos tanto a mí como al doctor Servio Interiano para ampliar la información.

1. Desconocía la existencia de dicha carta.
2. La carta no lleva el visto bueno de mi persona como director de Área Básica, únicamente lleva la firma del doctor Interiano.
3. No he girado ninguna instrucción, tal como referencia en dicha nota: "Atendiendo a las instrucciones del Director de Área Básica"-. ¿Solicito se me comparta (por escrito) donde se evidencie que giré por escrito dicha instrucción, o a qué se refiere al respecto?
4. Yo conozco los procedimientos administrativos, por lo que sé que éste es un cambio en el ámbito curricular como acertadamente se menciona en la carta que amablemente me enviaron. Por lo tanto, también sabía que no podía o debía girar ninguna instrucción.
5. El doctor Interiano en algún momento me comentó la inquietud que era necesario cambiar el nombre del curso, pero solamente fue una conversación en la cual no se acordó nada al respecto.

Por lo tanto, yo no estoy de acuerdo con el cambio que indica o propone el doctor Interiano. Ahora bien, si el Órgano Regulador del Currículo, considera pertinente dicho cambio, acataré lo que la Honorable Junta Directiva me indique. Agradezco la atención que se le brinde a la presente y me suscribo atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Darse por enterada de la nota presentada por el Director del Área Básica de la Facultad de Odontología, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz.
8.7.2 Trasladar la nota presentada por el Director del Área Básica de la Facultad de Odontología, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, al Órgano Regulador del Currículo para que al momento de analizar y discutir la solicitud de cambio de nombre del curso de Estadística Básica, se tome en cuenta la postura indicada por el Director de Área.

8.8 Carta del Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, solicitando la ampliación de horario a indefinido para el Dr. Leonel Adolfo Roldán Girón, Coordinador del Curso de Bioestadística del Área Básica, 4 horas de 7:30 a 11:30 horas.
Se conoció carta de fecha 25 de agosto de 2025, Ref.: ABO-113-2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, que literalmente dice: "...Reciba un atento saludo y la solicitud de elevar la presente a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y la solicitud del doctor Leonel Adolfo Roldán Girón, docente y

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

coordinador del corso de Bioestadística, quien expone y justifica en nota adjunta la necesidad que sea ampliado su horario a 4 horas más, de 7:30 a 11:30 horas. Ya que se ha incrementado la carga de trabajo en el curso que imparte. A la vez solicita que su nombramiento se con carácter de indefinido. Dentro de los beneficios de ampliación de horario que expone el doctor Roldán, están:

- Dedicar más tiempo al curso, para elaborar bases de datos que permitan trabajar los contenidos de manera práctica y aplicada, tener el tiempo necesario para atender a estudiantes, programar laboratorios y/o clases en horario de la mañana.
- Implementar Laboratorios formales, donde los estudiantes aprendan a utilizar software estadístico como R, que supera el uso de la calculadora y para trabajar en grupos en pequeños.
- Ampliar el tiempo de asesoría en tesis, que garantice acompañamiento metodológico y estadístico de mayor calidad.

Agradezco desde ya la atención que se le preste a nuestra solicitud. Y es grato suscribir la presente. Cordialmente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Admitir la solicitud del Director del Área Básica, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, para el trámite correspondiente.

8.8.2 Trasladar a la Tesorería de la Facultad de Odontología la solicitud de ampliación de horario a indefinido, de 4 horas, de 07:30 a 11:30 horas, del Dr. Leonel Adolfo Roldán Girón, docente del Área Básica, que fuera presentada por el Director de la misma, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, para su análisis.

8.8.3 Indicarle al Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista que debe hacer un análisis escrito de la solicitud de ampliación de horario a indefinido para el Dr. Leonel Adolfo Roldán Girón, docente del Área Básica, que fuera presentada por el Director de esa Unidad Docente-Administrativa, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz y que, derivado de ello, debe emitir una opinión que incluya la factibilidad (debe ser claro en si es posible o no) de acceder a la misma, identifique las repercusiones financieras que este caso tiene en el presupuesto, y otras que sean pertinentes para ser contempladas en la elaboración y aprobación del anteproyecto presupuestario de esta Facultad para el ciclo 2026. La opinión debe estar sustentada en los documentos del caso, (hoja de cálculo de prestaciones para efectos de programación presupuestaria, anexos, etc.), mismos que deberá adjuntar en su respuesta, con lo cual apoya el trabajo de la Junta Directiva, ya que le proporciona los elementos que requiere para mejor fallar, dentro de un plazo no mayor de 5 días hábiles posteriores a la recepción de la transcripción.

8.9 Carta de la Dra. María Eugenia Castillo Escobar, Docente del Departamento de Odontopediatría, informando que no participará en el Simposio, por lo que no procederá con la solicitud de ayuda económica, ni con el trámite del permiso correspondiente.

Se conoció carta de fecha 21 de agosto de 2025, Ref. Odontopediatría 72-25, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. María Eugenia Castillo Escobar, Docente del Departamento de Odontopediatría, que literalmente dice: "...De manera

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

atenta me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus labores diarias. Por medio de la presente y con respecto a la ayuda y permiso solicitados en la carta de fecha 29 de julio del año en curso y con referencia 49-25, he tomado la decisión de ya no participar en dicho simposio y por lo tanto ya no solicito la ayuda económica ni el permiso. Sin otro particular. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Darse por enterada de la decisión tomada por la Dra. María Eugenia Castillo Escobar, profesora del Departamento de Odontopediatría de esta Facultad.

8.10 Carta del Dr. Guillermo Escobar López, Director de Clínicas solicitando la contratación de un profesor para la Clínica de Emergencia.

Se conoció carta de fecha 22 de agosto de 2025, Ref: D.C. 122-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Guillermo Escobar López, Director de Clínicas, que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades diarias. En relación con la actividad en clínica de emergencia, se requiere por parte de esta Dirección el nombramiento de un profesor que se haga cargo del manejo que conlleva la clínica de emergencia y al mismo tiempo que colabore con las funciones propias de la administración de las clínicas de la Facultad. El servicio que se brinda a través de la Clínica de Emergencia es imprescindible ya que se beneficia no solo al estudiante sino también a la población guatemalteca, se puede mencionar:

1. Los estudiantes de la Facultad tienen la oportunidad de aprender como se maneja una emergencia del aparato estomatognático, la clasificación, diagnóstico y solución de cualquier situación emergente. Esto ayuda a fortalecer los conocimientos adquiridos y la calidad de estudiantes previo al Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)
2. Se resuelven emergencias de los pacientes que están ingresados en la clínica, cuando el estudiante no lo puede atender por estar en clases o laboratorio. Se realiza un examen de la causa de dolor, tratando un alivio temporal, como ajuste oclusal, cementación provisional, extracción, etc.
3. La atención de la Clínica de Emergencia también va dirigida a los pacientes que son referidos por la Unidad de Salud o Bienestar Estudiantil, trabajadores de la universidad y público en general.

Por lo anterior, se hace énfasis en nombrar a un docente para cubrir la labor de la clínica de emergencia. Propongo para este menester a los profesores:

- Dr. Enrique Gálvez-Sobral
- Dr. Iván Peña
- Dr. Alfredo Quevedo".

El Decano en funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, hace unas reflexiones en torno al fondo de este punto y solicita que la Junta Directiva posponga conocer y discutirlo en esta sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 No entrar a conocer la solicitud presentada por el Dr. Guillermo Escobar López, Director de Clínicas de la Facultad hasta que el Decano en funciones, haya abordado y resuelto las reflexiones hechas en el seno de este Órgano de Dirección.

8.11 Carta del Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la contratación de la Dra. Rome Alejandra González Tuch de la Maestría de Endodoncia, bajo el renglón 022 del 16 al 31 de julio de 2025, debido a que en la solicitud anterior no se consignó el horario correspondiente.

Se conoció carta de fecha 26 de agosto de 2025, Ref. EPFO-145-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: "...Cordialmente les saludo deseando éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es solicitar revisión al PUNTO OCTAVO, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.3 del Acta No. 22-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 4 de agosto de 2025. Lo anterior, con motivo de que, en la contratación de la Dra. Rome Alejandra González Tuch, período del 16 al 31 de julio de 2025, no se consignó el horario correspondiente, el cual, detallo a continuación: Contratar a la Dra. Rome Alejandra González Tuch, con un sueldo de Q.4,142.40, del 16 al 31de julio de 2025, por 8 horas semanales (equivalentes a 1.6 horas diarias, bajo el renglón 022). La Dra. González cumplirá sus labores los días miércoles de 07:00 a 15:00 horas. Sus atribuciones como encargada de la Maestría en Endodoncia serán: a) La organización, administración, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo. También impartirá docencia en los cursos que le sean asignados, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Endodoncia, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Sin otro particular. Atentamente".

Se procede a analizar y discutir la solicitud del Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán y se identifican algunas situaciones que no le permiten darle el trámite solicitado, por lo que los miembros de la Junta Directiva hacen suya la petición y plantean la revisión del PUNTO OCTAVO, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.3 del Acta No. 22-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 4 de agosto de 2025.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

PARA LA MAESTRÍA EN ENDODONCIA:

8.11.1 Revisar el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.3 del Acta No. 22-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 4 de agosto de 2025 y en consecuencia el mismo queda de la siguiente forma: "Contratar a la **DRA. ROME ALEJANDRA**

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

GONZÁLEZ TUCH, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Endodoncia, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS QUETZALES CON 40/100 (Q.4,142.40) del 16 al 31 de julio de 2025, (toda vez los ingresos autofinanciables lo permitan) por 8 horas semanales (equivalentes a 1.6 horas diarias). La Dra. González cumplirá sus labores los días miércoles de 07:00 a 15:00 horas. Sus atribuciones como encargada de la Maestría en Endodoncia serán: a) La organización, administración, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo. También impartirá docencia en los cursos que le sean asignados, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación en la Maestría en Endodoncia, y deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico".

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.12 <u>Carta del Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la contratación del Dr. Eddy Leonel Mazariegos Cifuentes de la Escuela de Estudios de Postgrado, bajo el renglón 022 del 2 de septiembre al 30 de noviembre de 2025</u>.

Se conoció carta de fecha 26 de agosto de 2025, Ref. EPFO-146-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: "...Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es solicitar se sirvan autorizar la contratación del Dr. Eddy Leonel Mazariegos Cifuentes, de acuerdo al detalle siguiente: ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO: Contratar al Dr. Eddy Leonel Mazariegos Cifuentes, con un sueldo de Q.2,589.00, del 02 de septiembre al 30 de noviembre de 2025, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria, bajo el renglón 022). El Dr. Mazariegos cumplirá sus labores los días martes de 13:00 a 18:00 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia en los cursos que le sean asignados, instructoría de laboratorio, y asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Sin otro particular. Atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 26-2025

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

PARA LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:

8.12.1 Contratar al **DR. EDDY LEONEL MAZARIEGOS CIFUENTES**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00), del 2 de septiembre al 30 de noviembre de 2025, (toda vez los ingresos autofinanciables lo permitan) por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Mazariegos cumplirá sus labores los días martes de 13:00 a 18:00 horas. Sus atribuciones serán: impartir docencia en los cursos que le sean asignados, instructoría de laboratorio, y asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.13 Carta del Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, solicitando la ampliación de horario laboral a indefinido para el Ing. Fredy Alexander Contreras Castañaza, 1 hora de 12:30 a 13:30 horas.

Se conoció carta de fecha 25 de agosto de 2025, Ref.: ABO-115-2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Roja, por el Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, que literalmente dice: "...Reciba un atenlo saludo y la solicitud de elevar la presente a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que al ingeniero Fredy Alexander Contreras. docente del Curso de Física-Matemática, se le amplíe su horario de contratación en una hora más, **por tiempo indefinido**, de 12:30 a 13:30 horas. La anterior solicitud se debe a que el curso de Física-Matemática tiene una carga académica, la cual con el tiempo de contratación que actualmente tiene el ingeniero Contreras, no es suficiente para poder cubrir las actividades docentes y de laboratorio que demanda el curso, ya que por la cantidad de estudiantes que tenemos, los laboratorios se realizan por la tarde. No está demás informar que, al ingeniero Fredy Contreras Castañaza, se le ha venido ampliando su horario desde hace varios años, de manera interina. Pero a partir del 2018 se ha solicitado que dicha ampliación sea de manera indefinida. Aunque ya existe una partida presupuestal, específicamente para cubrir las necesidades de este curso, lo cual fue constatado con el Departamento de Tesorería de la facultad, aún no se le ha realizado la ampliación de horario por tiempo indefino(sic) sino que, de manera renovable anualmente. Esta contratación se solicita a partir del

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

mes de enero del ciclo lectivo dos mil veintiséis [2026]. Sin otro particular, es grato suscribir la presente. Deferentemente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.13.1 Admitir la solicitud del Director del Área Básica, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, para el trámite correspondiente.

8.13.2 Trasladar a la Tesorería de la Facultad de Odontología la solicitud de ampliación de horario a indefinido, de una hora, de 12:30 a 13:30 horas, del Ing. Fredy Alexander Contreras, docente del Área Básica, que fuera presentada por el Director de la misma, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, para su análisis.

8.13.3 Indicarle al Tesorero III, Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista que debe hacer un análisis escrito de la solicitud de ampliación de horario a indefinido para el Ing. Fredy Alexander Contreras, docente del Área Básica, que fuera presentada por el Director de esa Unidad Docente-Administrativa, Dr. Edwin Oswaldo López Díaz y que, derivado de ello, debe emitir una opinión que incluya la factibilidad (debe ser claro en si es posible o no) de acceder a la misma, identifique las repercusiones financieras que este caso tiene en el presupuesto, y otras que sean pertinentes para ser contempladas en la elaboración y aprobación del anteproyecto presupuestario de esta Facultad para el ciclo 2026. La opinión debe estar sustentada en los documentos del caso, (hoja de cálculo de prestaciones para efectos de programación presupuestaria, anexos, etc.), mismos que deberá adjuntar en su respuesta, con lo cual apoya el trabajo de la Junta Directiva, ya que le proporciona los elementos que requiere para mejor fallar, dentro de un plazo no mayor de 5 días hábiles posteriores a la recepción de la transcripción.

8.14 Carta de la estudiante Kathleen Geraldine Trigueros Sandoval, Registro Académico 201701338, solicitando reposición del segundo examen parcial del curso de Biomateriales Dentales.

Se conoció carta de fecha 26 de agosto de 2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por la estudiante Kathleen Geraldine Trigueros Sandoval, Registro Académico 201701338, que literalmente dice: "...Yo, Kathleen Geraldine Trigueros Sandoval, estudiante de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar la reposición del segundo examen parcial del curso de Biomateriales Dentales, realizado el día 23 de mayo del presente año, la solicitud la hago hasta este momento debido a que no obtuve respuesta en cuanto a la fecha de la realización del mismo. El motivo de mi solicitud se debe a que en esa fecha me encontraba en proceso de recuperación por una operación a causa de glomerulonefritis en el riñón izquierdo, situación médica que me imposibilitó presentarme al examen en la fecha establecida. Adjunto a la presente la constancia médica correspondiente que respalda mi condición de salud durante ese período. Por lo anterior, solicito muy atentamente se me conceda la oportunidad de realizar el examen de reposición. Agradezco de antemano su atención y apoyo. Atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Se procedió a analizar la situación planteada por la estudiante Trigueros Sandoval. Para conocer la postura del Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto, coordinador del curso de Biomateriales Dentales, se solicitó al Secretario que le escribiera para que se apresonara a la sesión, y así poder conversar con él con relación a lo que pide la estudiante Kathleen Geraldine Trigueros Sandoval, sin embargo, no fue posible contactarlo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.14.1 Diferir la conversación con el Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto para una próxima sesión, previo a decidir lo correspondiente.

8.15 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles solicitando la reactivación del Curso para la Formación de Asistentes Dentales.

Se conoció carta de fecha 27 de agosto de 2025, Ref.: MQ-CX 35-2025, dirigida la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Exodoncia del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: "...Con profunda satisfacción y alegría, veo que la Facultad con esta nueva administración está tomando el rumbo que le corresponde. Me permito en este momento recordar que la Facultad de Odontología, desde su fundación, ha apoyado el desarrollo de diferentes programas de formación de personal auxiliar en odontología, en diferentes épocas, que por diferentes razones, se han visto interrumpidos y no se han podido institucionalizar. El último intento de este programa, inició con una planificación que dio lugar a un currículo de estudios para la formación de asistentes dentales para la Facultad de Odontología, propio y original. El desarrollo del mismo, año con año, fue retroalimentando su propio plan de estudios, con las experiencias ganadas. Como por ejemplo, las visitas a programas de estudios similares en la región, así como intercambios académicos con diferentes Facultades de otros países. La creación del programa y la coordinación del mismo, estuvo a cargo del Departamento de Educación Odontológica. Para la parte operativa, se asignó en la Dirección de Clínicas, a la Dra. Marissa Recinos. Durante el desarrollo del curso se contaba con la colaboración de múltiples docentes que impartían distintos temas, lo cual enriquecía los contenidos, ya que la preparación del personal auxiliar no dependía de pocas personas. Se llegó a contar con la participación de más de 25 profesores de la Facultad en el programa, que gustosamente colaboraron. En general, puedo afirmar que se obtuvieron resultados favorables, provechosos y gratificantes, para todos los participantes. Los estudiantes pudieron pasar por procesos teóricos de enseñanza-aprendizaje (E-A), que cubrieron desde conocimientos de la realidad nacional, universitaria y facultativa, fomento de la lectura, fomento de la capacidad creadora, observación, reflexión, análisis y síntesis, pasando por prácticas de laboratorio, que entre otras incluía el apoyo a alumnos en el curso de operatoria dental y prácticas en la clínica de odontopediatría. Finalizando, en algunos casos, con prácticas de E-A y apoyo a los tres postgrados que se encuentran en el Campus Central. Todo ello contribuyó a realizar una práctica odontológica más ergonómica, aumentando la productividad, y disminuyendo el tiempo de trabajo, ya que entre otras cosas, se instruyó tanto a estudiantes de la Facultad como a los de asistencia dental, en técnicas de alta productividad a cuatro y seis manos. Es de mencionar que en su

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

momento, la Dra. Marissa Recinos, como parte de las actividades fundamentales del curso, tuvo la oportunidad de conocer diversos programas similares en diferentes instituciones educativas en varios países (El Salvador, Nicaragua, Panamá, Estados Unidos de América y Hong Kong). Esto, como es natural, redundó en beneficio para la Facultad de Odontología y los estudiantes inscritos en el curso. Entre otras cosas, se logró la firma de una carta de entendimiento con la Facultad de Odontología de la Universidad de Hong Kong, la cual permitió una visita de esa Institución a nuestro programa, y fue posible, a pesar de las barreras del idioma, hacer un intercambio de experiencias educativas, empleando los recursos de internet. También se realizaron intercambios académicos con la Universidad Evangélica de El Salvador, que promovió la convivencia de los estudiantes y profesores además de diversas experiencias en lo profesional y para la vida. Así mismo, es importante resaltar, que en un determinado momento el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, contactó a la Facultad para que un grupo de enfermeras de esa institución, becadas por ellos, se formaran en el campo de la asistencia dental en esta casa de estudios. La presencia de estas estudiantes, fue de un valor incalculable, dada la experiencia que ellas tenían en las ciencias de la salud. Estimo muy importante que se retome este programa en la Facultad, pues el mismo es de mucho beneficio para la población guatemalteca que necesita realizar estudios cortos e intensivos para insertarse laboralmente, y por otra parte, para ayudar a los odontólogos e instituciones, que necesitan este tipo de personal. Lo que concuerda perfectamente, con los objetivos de esta Universidad. Con base en todo lo expuesto, solicito a este Órgano de Dirección que se valore nuevamente esta iniciativa y considere dejar contemplada en el presupuesto del próximo año, una plaza para la persona encargada. Si lo consideran pertinente, gustosamente se puede ampliar la información personalmente en la sesión en el que la Junta Directiva conozca esta petición. Sin más que agregar, me suscribo".

Seguidamente, los distintos miembros de la Junta Directiva externaron sus puntos de vista con relación a la solicitud hecha por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, así como acerca de la pertinencia e importancia que tiene este tipo de formación para los profesionales de la Odontología. Se discutió sobre los valladares y tropiezos encontrados en el pasado que han obstaculizado la institucionalización de este curso a través del tiempo. También se hicieron cuestionamientos en relación a la persona que realizaba la gestión y los motivos que pudiera tener para ejercer el derecho de petición. Se plantearon algunas dudas e inquietudes al Secretario, quien en el pasado reciente coordinó el programa de formación del personal auxiliar odontológico para Guatemala – asistentes dentales - que ofreció la Facultad de Odontología, por lo que se respondió a las preguntas formuladas y amplió la información haciendo un pequeño recurrido histórico del curso y puntualizando las fortalezas que esta actividad tenía. Así mismo hizo hincapié en las visitas que se hicieron a programas similares, lo que hizo que se formara un criterio de referencia que consolidó muchas de las actividades que se llevaban a cabo en el mismo. Se resaltó el convenio que hubo con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para la formación de su personal. También se señalaron algunas de las debilidades afrontadas como lo es la falta de gestión exitosa para que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social pueda registrar a los egresados de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

este curso de la Facultad, y como ello, repercute adversamente en el mercado laboral de los egresados. Posteriormente, hubo concordancia en los miembros de este Órgano de Dirección acerca de la valiosa oportunidad que existe de poder impulsar nuevamente esta actividad y del significado que tiene para la formación de los estudiantes contar con personal auxiliar (asistentes dentales) durante sus prácticas clínicas intramurales.

La Junta Directiva, **considerando** la importancia, trascendencia y pertinencia que tiene para la población guatemalteca que la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala brinde oportunidades de formación a nivel técnico; **considerando** que aún se requiere de información y discusión para poder resolver la solicitud de retomar el curso de formación de asistentes dentales a partir del año 2026, después de discutirlo, **acordó**:

8.15.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

8.16 Solicitud de viáticos y combustible para las supervisiones del Programa -EPS- de septiembre y octubre de 2025.
Se conoció carta de fecha 28 de agosto de 2025, Ref.: AOSP-EPS 188-2025, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, por el Dr. Leonel Arriola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: "...Reciba un cordial saludo. Adjunto encontrará la Programación de Supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) correspondiente a los meses de septiembre y octubre del presente año, para su respectiva aprobación de viáticos y combustible por parte de Junta Directiva. Agradeciendo de antemano la atención brindada. Atentamente".

La Junta Directiva, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento del Programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Título II, De la Administración del Programa EPS, Capítulo II, Coordinación, Desarrollo y Supervisión del Programa, Artículo 5°. Coordinación Académica, **acordó**:

8.16.1 Darse por enterada y autorizar la solicitud de viáticos y combustible para las supervisiones del Programa -EPS- de septiembre y octubre de 2025.

8.16.2 Nombrar y autorizar a los docentes del Área de Odontología SocioPreventiva, para llevar a cabo las supervisiones de los estudiantes que están en las diferentes comunidades del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), durante los meses de septiembre y octubre de 2025. Esta designación se realiza de conformidad con la modificación establecida en el Punto Séptimo, Inciso 7.1 del Acta 10-2018 de la sesión ordinaria celebrada por este órgano de dirección, el lunes 23 de abril de 2018, según los motivos presentados en dicho documento.

8.16.3 Instruir a la Tesorería de la Facultad para que realice las gestiones necesarias a fin de garantizar la disponibilidad presupuestaria requerida para llevar a cabo las supervisiones.

8.16.4 Autorizar a la Secretaría de la Junta Directiva la transcripción inmediata de estas resoluciones.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.17 Carta del Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume, Director del Departamento de Educación Odontológica, en la cual envía la terna de profesionales para ocupar la plaza de la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, quien renunció por acogerse al plan de retiro por jubilación.

Se conoció carta de fecha 27 de agosto de 2025, Ref. DEO-025-2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume, Director del Departamento de Educación Odontológica, que literalmente dice: "...Es un gusto saludarles y desearles éxitos en la realización de sus labores en tal alto y digno cargo. Como es de su conocimiento a partir del 01 de septiembre, la Dra. Miriam Nineth Samayoa Sosa, profesora titular XII, asignada en el Departamento de Educación Odontológica dejará de laborar derivado de que presentara su renuncia al cargo para lo cual fue contratada. Como Departamento de Educación Odontológica, considero oportuno indicar que dicha plaza es necesaria, por lo cual estoy solicitando la sustitución de la Dra. Samayoa Sosa a sabiendas que el/la profesional que se seleccionara deberá cumplir con las atribuciones que se requieren. Para tal fin les estoy enviando la terna que considero idónea para que de ella se escoja la persona que consideren para dicho interinato. Los profesionales son:

- Dra. Lorna María Gregg Escobar
- Dr. Rolando Majus De Paz
- Dra. Ana Lucia Lechuga

Considerando que dichos profesionales son personas de mi conocimiento, honorables, que demostraron su buena calidad como estudiantes, no dudo en que puedan trabajar dentro de la Facultad de Odontología. Agradeciéndoles la atención a la presente y a la espera de sus buenos oficios en relación a lo solicitado, me suscribo con un atento y cordial saludo".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.17.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

8.18 Nombramiento del Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se conoció la nota del Decano en funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, de fecha 1 de septiembre de 2025, referencia F.O.D. 130-2025 dirigida a la Junta Directiva, la que literalmente dice: "...Reciban un cordial saludo. Atentamente me dirijo a ustedes para darles a conocer mi propuesta para nombrar un profesional como Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico, en la Facultad de Odontología, para lo cual propongo la siguiente terna:

1. Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa
2. Dr. Juan Fernando Guerrero Herrera
3. Dr. Edgar Abelardo Sánchez Rodas

Agradeciendo su atención, suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.18.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del señor Donald Josué Batres Flores del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, para ocupar otra plaza en la Facultad de Odontología, área de Tesorería.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo ID: 113472 de fecha 21 de agosto de 2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Sr. Donald Josué Batres Flores, Auxiliar de Servicios I, Registro de Personal No. 20240545, quien solicita licencia sin goce de sueldo a partir del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, para ocupar otra plaza en la Facultad de Odontología, área de Tesorería.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

9.2 Carta de los profesores de la Disciplina de Prótesis Total del Área de Odontología Restaurativa, solicitando el espacio físico para el curso de prótesis total ubicado en el segundo piso del Edificio M-1 a un costado del Laboratorio de Histopatología y Multidisciplinario "Dr. César López Acevedo".
Se conoció carta de fecha 18 de agosto de 2025, Ref.: AOR/PT-015-2025, dirigida a la Junta Directiva, por los doctores Lídice Marianela Hernández Palma, Nancy Hianeth Cervantes Martínez, Carmen Alicia Morales Castañeda y Luis Felipe Paz García-Salas de la Disciplina de Prótesis Total del Área de Odontología Restaurativa, que literalmente dice: "…Nos dirijamos(sic) a ustedes, esperando que sus actividades se realicen con éxito. El motivo de la presente carta, es para solicitar que se haga efectivo el acuerdo de Junta Directiva, PUNTO DÉCIMO SEGUNDO, inciso 12.5, subinciso 12.5, Numerales 12.5.1,12.5.2 y 12.5.3 del Acta No. 03-2025, de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el miércoles 12 de febrero de 2025, en donde autorizan a la Dra. Lídice Marianela Hernández Palma, utilizar el espacio físico para el curso de Prótesis Total, ubicado en el segundo nivel del Edificio M-1 a un costado del Laboratorio de Histopatología y Multidisciplinario "Dr. César López Acevedo". De manera atenta, solicitamos que el espacio físico sea entregado lo más pronto posible, pues la resolución de Junta Directiva de esta Facultad, fue recibida desde el 24 de marzo del presente año. Sin otro particular, suscribimos. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas:

10.1 Propuesta presentada por la Comisión Específica con respecto al análisis y modificación en el Artículo 10°. del Normativo de Promoción para los Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció carta de fecha 26 de agosto de 2025, dirigida a la Junta Directiva, por los doctores Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario de Facultad; Thelma Janina Lima Portillo, Área de Odontología Restaurativa; Lissy Claudette Solares

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Sosa, Área Médico-Quirúrgica; Gustavo Adolfo De la Roca García, Área de Patología; Claudeth Recinos Martínez, Área Básica; Johanna María Cabrera Ayuso, Departamento de Odontopediatría y Estuardo Amílcar Vaides Guzmán, Departamento de Operatoria Dental, que literalmente dice: "...En atención a la nota Ref.; F.O.J.D. 424-2025 - fechada Guatemala 05, de agosto de 2025; en donde se solicita el análisis, discusión y elaboración de una propuesta que actualice lo establecido en el Artículo 100 de "Normativo de Promoción para los Estudiantes de Grado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala", adjuntamos la propuesta requerida. Sin otro particular, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

10.1.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:

12.1 Del Decano.
No hay documentos que tratar.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 Informe del Secretario acerca de la reinstalación de la Dra. Gabriela del Rosario Pérez Reyes.

Se conoció la carta de fecha 1 de septiembre de 2025, Ref.: F.O.S.104 2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario Académico, que literalmente dice: "...Adjunto encontrarán una copia del Libro de Actas Administrativas identificada como Acta S.A.F.O. No. 004-2025, Reinstalación de la Dra. Gabriela de Rosario Pérez Reyes. Dicha acción se llevó a cabo el pasado viernes 29 de septiembre de 2025 en cumplimiento con lo estipulado con la sentencia del Juzgado Octavo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, la cual ordena la reinstalación de la mencionada profesional. Y para los efectos del caso, someto a consideración del Órgano de Dirección el acta que evidencia que se ha cumplido con lo ordenado por el Juzgado indicado. Sin otro particular, suscribo, atentamente,".

Seguidamente se tuvo a la vista el Acta S.A.F.O No. 004-2025 Reinstalación de la Dra. Gabriela del Rosario Pérez Reyes, la que literalmente dice así: "...

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Facultad de Odontología

Nº 0824

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA S.A.F.O. No. 004-2025

RESINSTALACIÓN DE LA DRA. GABRIELA DEL ROSARIO PEREZ REYES

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, cuando son las once horas con trece minutos del veintinueve de agosto de año dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, se encuentran presentes, el Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en funciones de la Facultad de Odontología, de 68 años, casado, Cirujano Dentista, guatemalteco con domicilio en el Departamento de Guatemala; quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) número dos mil trescientos noventa y nueve, cincuenta y siete mil trescientos treinta y cuatro, cero ciento uno (2399 57334 0101), expedida por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala; y por la otra parte, la Licenciada Gabriela del Rosario Pérez Reyes, de 33 años, casada, Cirujana Dentista, guatemalteca, con domicilio en el Departamento de Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) número dos mil setenta y tres, sesenta y un mil ciento treinta y cuatro, cero ciento uno (2073 61134 0101), expedida por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala; y el Lic. Luis Estuardo Cruz Trujillo, Abogado y Notario, Colegiado No. 9181, quien auxilia a su patrocinada, y el infrascrito Secretario Académico de la Facultad de Odontología, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, de 61 años, casado, Cirujano Dentista, guatemalteco, con domicilio en el Departamento de Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) número dos mil trescientos cuarenta y tres, sesenta y siete mil quinientos doce, cero ciento uno (2343 67512 0101) expedida por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala, para hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Manifiesta el Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, que en su calidad de Decano en funciones de la Facultad de Odontología, en este momento procede a dar cumplimiento a lo indicado en la sentencia que contiene la resolución del Juzgado Octavo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, dictada dentro del incidente de Reinstalación identificado con el No. 01173-2023-03245 promovido por la Licenciada Gabriela del Rosario Pérez Reyes en contra de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sentencia que contiene resolución que a la presente fecha se encuentra firme y que tiene a la vista copia de la referida resolución la que fue trasladada por la Dirección de Asuntos Jurídicos en Referencia DAJ No. 1101-2025 de fecha 13 de agosto de 2025; **SEGUNDO:** Con base en lo anteriormente indicado, el Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en funciones de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, reinstala a la trabajadora Dra. Gabriela del Rosario Pérez Reyes, con registro de personal No. 20191751 en el puesto de profesora interina polivalente, asignada a término a la Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica de la Facultad de Odontología, quien deberá cumplir con el horario y las atribuciones que el puesto conlleva; **TERCERO:** El Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en funciones de la Facultad de Odontología, le hace saber al trabajador reinstalado que se procederá a iniciar el trámite administrativo para el pago de sus salarios dejados de percibir; **CUARTO:** Por su parte, la trabajadora Licenciada Gabriela del Rosario Pérez Reyes manifiesta que acepta el acto de reinstalación; **QUINTO:** Se finaliza la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las once horas con veintidós minutos, la que leída íntegramente por los comparecientes quienes, enterados de su contenido, objeto y validez y demás efectos legales, la ratifican, aceptan y firman junto con la Autoridad Nominadora, quien da fe del presente acto.

Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón
Decano en Funciones

Licda. Gabriela del Rosario Pérez Reyes
Cirujano Dentista

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
Secretario Académico

Lic. Luis Estuardo Cruz Trujillo
Abogado y Notario
Colegiado No. 9181

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
No hay documentos que tratar.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
No hay documentos que tratar.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas:

12.7.1 Carta del Dr. Luis Alberto Ordóñez Ortiz, Gerente General de Importaciones y Exportaciones Odontomédica, solicitando el aval para la renovación de su contrato, para el año 2025.
Se conoció carta de fecha 20 de agosto de 2025, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Luis Alberto Ordóñez Ortiz, Gerente General de Importaciones y Exportaciones Odontomédica, que literalmente dice: "...Enviándoles un atento y cordial saludo, el motivo de la presente a hacer de su conocimiento que Importaciones Odontomédica es una empresa que se dedica a la importación y venta de equipo y material dental, estamos conscientes que el estudiante de la facultad de odontología durante sus años de estudio, tiene muchos gastos económicos para poder realizar su práctica clínica, laboratorios y el programa de EPS, por lo que necesita adquirir materiales dentales. Con el propósito de ayudar al estudiante, nosotros ofrecemos producto de excelente calidad a un precio económico para que puedan adquirirlos y cumplir con todos sus requisitos que le solicitan en los diferentes cursos y clínica. Por lo antes expuesto solicitamos a ustedes nos den el aval para poder continuar con la actividad comercial durante el año 2025, en el local ubicado en el edificio M4 Primer nivel área de influencia de la FOUSAC, e iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión para la Actividad comercial y División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y continuar beneficiando de esta forma al estudiante. Agradeciendo la atención a la presente. Atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.7.1.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Transcripción del Consejo Superior Universitario, referente a la solicitud de dispensa para el nombramiento del Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los sábados del 26 de abril al 15 de julio de 2025.
Se conoció transcripción de fecha 19 de agosto de 2025, dirigida a los miembros de la Junta Directiva, por el Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General, que literalmente dice: "...Para su conocimiento y efectos, transcribo el punto CUARTO, inciso 4.4, subinciso 4.4.5 del Acta No. 13-2025 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 13 de agosto de 2025, mismo que copiado literalmente dice:

"CUARTO AUTORIZACIONES FINANCIERAS

4.4 SOLICITUDES DE DISPENSA

4.4.5 Oficio identificado como Ref. D.P. OF 302-2025 de fecha 13 de mayo de 2025, suscrito por el Jefe del Departamento de Presupuesto de la Dirección General Financiera, así como, REFERENCIA DAJ No. 1052-2025 de fecha 06 de agosto de 2025, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referentes a la solicitud de dispensa presentada por la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el nombramiento del Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los sábados de dicha unidad académica, para el periodo comprendido del 26 de abril de 2025 al 15 de julio de 2025; Lo anterior, en atención a lo acordado por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, en el punto OCTAVO, inciso 8.1, subincisos 8.1.1 y 8.1.2 del Acta No. 14-2025 de sesión celebrada el 12 de junio de 2025.

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la transcripción del Punto OCTAVO, Inciso 8.1, subinciso 8.1.1 del Acta No. 14-2025 de sesión ordinaria, celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el 12 de junio de 2025; Ref. D.P. OF 302-2025 de fecha 13 de mayo de 2025, suscrito por el Jefe del Departamento de Presupuesto de la Dirección General Financiera, así como, REFERENCIA DAJ No. 1052-2025 de fecha 06 de agosto de 2025, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referentes a la solicitud de dispensa presentada por la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el nombramiento del Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los sábados de dicha unidad académica, para el periodo comprendido del 26 de abril de 2025 al 15 de julio de 2025; Lo anterior, en atención a lo acordado por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, en el punto OCTAVO, inciso 8.1, subincisos 8.1.1 y 8.1.2 del Acta No. 14-2025 de sesión celebrada el 12 de junio de 2025. Al respecto, la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presenta la siguiente transcripción: ------
"La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó:**
8.1.1.Solicitar al Consejo Superior Universitario la dispensa del **Dr. William Raúl Laparra Velasco,** Plaza No. 60, en el puesto de Profesor Interino, Partida Presupuestaria No. 4.1.10.2.02.022, Registro de Personal No. 20140286, a fin de que pueda ser designado como **Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de**

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 26-2025

los Sábados de la Facultad de Odontología, por 4 horas cada sábado (equivalentes a 0.80 hora/mes) de 07:00 a 11:00 horas, los días sábados comprendido durante el periodo del 26 de abril al 15 de julio de 2025, debido a que no cumple con el Artículo 16 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, por ser Profesor Interino de esta Facultad. (…).”----------
Asimismo, se presenta el oficio identificado como Ref. D.P. OF 302-2025 de fecha 13 de mayo de 2025, suscrito por el Jefe del Departamento de Presupuesto de la Dirección General Financiera, el cual literalmente dice: ----------

“13 de mayo de 2,025

Licenciado
Luis Fernando Cordón Lucero
Secretario General
Universidad de San Carlos de Guatemala
Licenciado Cordón.

Atentamente nos dirigimos a usted, en atención a la PROVIDENCIA SG No. 267-05-2025 del 23-04-2025, ingreso 459-2025-CSU relacionada con solicitud de dispensa de la Facultad de Odontología para el nombramiento del Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los sábados para el periodo del 26 de abril al 25 de octubre de 2025, según lo acordado en el punto octavo, inciso 8.3 sub inciso 8.3.1 del Acta No. 09-2025 de la sesión ordinaria celebrada por el -sic- Junta Directiva el 09 de abril de 2,025. El Departamento de Presupuesto procedió exclusivamente en atención a la competencia técnica presupuestaria que le corresponde a revisar los controles en el Sistema de Información Financiera -SIIF Nóminas- y Sistema Oracle, por lo que se informa la disponibilidad presupuestaria según certificación presupuestal No. 03-2025 del 22-04-2025 emitida por la tesorería de la Facultad, determinando lo siguiente:

Plaza	Nombre del Profesional nombrado por la Unidad Ejecutora	Puesto	Partida	Subprograma /Carrera	Vigencia Solicitada	Periodo con Disponibilidad Presupuestaria actual de la plaza	Disponibilidad
60	William Raúl Laparra Velasco	Profesor Interino	4.1.10.2.02.022	Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los sábados	26/04/2025 al 25/10/2025	26/04/2025 al 25/10/2025	En este momento si cuentan con disponibilidad a la fecha

Sin otro particular, suscribimos cordialmente:

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Derivado de lo anterior, se presenta la REFERENCIA DAJ No. 1052-2025 de fecha 06 de agosto de 2025 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual literalmente dice: ----------

“Guatemala, 6 de agosto 2025

Abogado
Luis Fernando Cordón Lucero
Secretario General
Universidad de San Carlos de Guatemala
Abogado Cordón Lucero:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 26-2025

En atención a la Providencia SG No. 297-05-2025, del 14 de mayo de 2025, y Ref. SG-897-06-2025 del 27 de junio de 2025, relacionadas con la solicitud de pronunciamiento al respecto de la dispensa para el nombramiento del Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los sábados de la Facultad de Odontología, para el periodo del 26 de abril de 2025 al 15 de julio de 2025, según lo acordado en el Punto Octavo, Inciso 8.1, Subincisos 8.1.1 y 8.1.2 del Acta No. 14-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de junio de 2025, por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, esta Dirección manifiesta lo siguiente: En Punto Octavo, Inciso 8.3, Subinciso 8.3.1 del Acta No. 09-2025, de la Sesión Ordinaria celebrada el 09 de abril de 2025, por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, literalmente indica: "8.3 Solicitud de dispensa del Dr. William Raúl Laparra Velasco, Registro de Personal No. 20140286, Profesor Interino, asignado como Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados de la Facultad de Odontología del 26 de abril al 25 de octubre de 2025. (...)
Asimismo, el Decano, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, presenta la terna para el nombramiento del Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados, integrada por los siguientes doctores: 1. William Raúl Laparra Velasco 2. Nelson Iván Peña Flores 3. Evelyn María Vicente López. Por consiguiente, somete a consideración de este organismo su propuesta.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Solicitar al Consejo Superior Universitario la dispensa del **Dr. William Raúl Laparra Velasco**, Plaza No. 60, en el puesto de Profesor Interino, Partida Presupuestaria No. 4.1.10.2.02.022, Registro de Personal No. 20140286, a fin de que pueda ser designado como **Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados de la Facultad de Odontología, por 4 horas** cada sábado (equivalentes a 0.80 hora/mes) **de 07:00 a 11:00 horas, los días sábados comprendido durante el período del 26 de abril al 25 de octubre de 2025, debido a que no cumple con el Artículo 16** del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, por ser Profesor Interino de esta Facultad. (...)."

En Providencia DAJ No. 172-2025, del 22 de mayo de 2025, esta Dirección solicitó al Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala: "se sirva girar instrucciones a donde corresponda, a razón de requerir al Secretario de la Facultad de Odontología, adjunte la transcripción del Punto Resolutivo mediante el cual se hace constar la toma de posesión del Decano de dicha Facultad, con el fin de establecer si el periodo de la dispensa se encuentra comprendido dentro del periodo en que ejerza sus funciones el Decano que propuso al Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los sábados de dicha Facultad, tal como consta en el Punto Octavo, Inciso 8.3, Subinciso 8.3.1, del Acta No. 09-2025 de la sesión ordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el 09 de abril de 2025.".
En Punto Octavo, Inciso 8,1, subincisos 8.1.1 y 8.1.2 del Acta No. 14-2025 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología el 12 de junio de 2025, literalmente indica: "...OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:
8.1 Seguimiento a la solicitud de dispensa presentada al Consejo Superior Universitario, para el nombramiento del Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los sábados de la Facultad de Odontología del 26 de abril al 25 de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

octubre de 2025, según lo acordado en el punto octavo, inciso 8.3, subinciso 8.3.1 del Acta No. 09-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el 09 de abril de 2025. (...)
El Decano Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, presenta la terna para el nombramiento del Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados, integrada por los siguientes docentes: 1. William Raúl Laparra Velasco 2. Nelson Iván Peña Flores 3. Evelyn María Vicente López. Por consiguiente, somete a consideración de este organismo su propuesta.
Con base a la REF. SG-710-05-2025 de la Secretaría General y la Providencia DAJ No. 172-2025 emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, la Junta Directiva modifica el período originalmente aprobado para el nombramiento del Dr. William Raúl Laparra Velasco como Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó:**
8.1.1.Solicitar al Consejo Superior Universitario la dispensa del **Dr. William Raúl Laparra Velasco,** Plaza No. 60, en el puesto de Profesor Interino, Partida Presupuestaria No. 4.1.10.2.02.022, Registro de Personal No. 20140286, a fin de que pueda ser designado como **Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados de la Facultad de Odontología,** por 4 horas cada sábado (equivalente a 0.80 hora/mes) de 07:00 a 11:00 horas, los días sábados comprendido durante el periodo del 26 de abril al 15 de julio de 2025, debido a que no cumple con el Artículo 16 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, por ser Profesor Interino de esta Facultad. (...)
8.1.2 Dejar sin efecto el Punto Octavo, Inciso 8.3, Subinciso 8.3.1 del Acta No. 09-2025 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el miércoles 09 de abril de 2025. (transcripción mediante el oficio Ref.: F.O.J.D. 232-2025 de fecha 22 de abril de 2025). (...).".
Que el artículo 16 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece: "El profesional que se requiera para ocupar un cargo a nivel de dirección será propuesto en terna por el Decano o Director ante el Órgano de Dirección de la Unidad Académica; la terna deberá estar integrada por personal académico que pertenezca presupuestal y estructuralmente a la escuela, fase, programa, departamento, área, instituto o unidad jerárquica similar de la administración académica, según sea la organización de dicha unidad. El órgano de dirección de la Unidad Académica, adjudicará el cargo de dirección al profesional que además de los requisitos indicados, reúna los siguientes requisitos: a) Mínimo tres años de experiencia dentro de la Carrera Universitaria del Personal Académico, y b) Reconocida calidad académica, pedagógica, científica, ética, moral, honradez y honorabilidad", y en el presente caso, el profesional William Raúl Laparra Velasco incumple con el requisito mínimo de tres años de experiencia dentro de la Carrera Universitaria del Personal Académico.
Se adjunta al expediente, la Certificación Presupuestal No. 03-2025, del 22 de abril de 2025, extendida por el Tesorero III de la Facultad de Odontología, en la que se certifica: "Que existe disponibilidad presupuestal, en la partida 4.1.10.2.02.022, para el pago de salario del Dr. William Raúl Laparra Velasco, quien ocupará la plaza número 60, en el puesto de Profesor Interino, en el

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

proyecto de la Clínica Matutina de los sábados, comprendido durante el periodo del 26/04/25 al 25/10/25. Dicha disponibilidad será gestionada mediante la trasferencia 05/2025 ante el Departamento de Presupuesto. ".

En Ref. D.P. OF 302-2025, del 13 de mayo de 2025, el Departamento de Presupuesto manifestó que: "... en atención a la PROVIDENCIA SG No. 267-05-2025 del 23-04-2025, ingreso 459-2025-CSU relacionada con solicitud de dispensa de la Facultad de Odontología para el nombramiento del Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los sábados para el periodo del 26 de abril al 25 de octubre de 2025, (...)."

El Departamento de Presupuesto procedió exclusivamente en atención a la competencia técnica presupuestaria que le corresponde a revisar los controles en el Sistema de Información Financiera -SIIF Nóminas- y Sistema Oracle, por lo que se informa la disponibilidad presupuestaria según certificación presupuestal No. 03-2025 del 22-04-2025 emitida por la tesorería de la Facultad, determinando lo siguiente:

Plaza	*Nombre del Profesional nombrado por la Unidad Ejecutora*	*Puesto*	*Partida*	*Subprograma /Carrera*	*Vigencia Solicitada*	*Periodo con Disponibilidad Presupuestaria actual de la plaza*	*Disponibilidad*
60	*William Raúl Laparra Velasco*	*Profesor Interino*	*4.1.10.2.02.022*	*Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los sábados*	*26/04/2025 al 25/10/2025*	*26/04/2025 al 25/10/2025*	*En este momento si cuentan con disponibilidad a la fecha*

(...).".

Por lo expuesto, la presente solicitud puede ser elevada al Consejo Superior Universitario para su conocimiento quien en cumplimiento con sus atribuciones con base en el artículo 11 literal t) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), puede otorgar dispensa:

Al **artículo 16, literal a) del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico,** en el sentido que, el profesional propuesto no ostenta la calidad de profesor titular por lo cual no cuenta con el mínimo de tres años de experiencia dentro de la Carrera Universitaria del Personal Académico, así mismo no pertenece presupuestal y estructuralmente a la escuela, fase, programa, departamento, área, instituto o unidad jerárquica de la administración académica; para continuar con el proceso correspondiente del profesional William Raúl Laparra Velasco como Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados de la Facultad de Odontología, para el período comprendido del 26 de abril de 2025 al 15 de julio de 2025, con base en lo acordado en el Punto Octavo, Inciso 8.1, Subincisos 8.1.1 y 8.1.2 del Acta No. 14-2025 de Sesión Ordinaria celebrada el 12 de junio de 2025 por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología y Ref. D.P. OF 302-2025, del 13 de mayo de 2025, del Departamento de Presupuesto de la Dirección General Financiera, tomando en consideración que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria de conformidad con lo indicado por dicho Departamento.

El proceso administrativo para la formalización de la contratación y cumplimiento de requisitos estará bajo la responsabilidad de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y deberá ser evaluada, analizada y revisada por la División de Administración de Recursos Humanos de conformidad

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

con el Módulo III del Sistema Integrado de Salarios y Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala en apego al Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) y al Normativo de Actuación de Auditoría Interna."----------

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Con fundamento en las atribuciones conferidas en el Artículo 11, literal t) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma): 1. Aprobar la solicitud de dispensa presentada por la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a la aplicación del artículo 16, literal a) del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el sentido que, el profesional propuesto no ostenta la calidad de profesor titular, por lo que no cuenta con el mínimo de tres años de experiencia dentro de la Carrera Universitaria del Personal Académico, asimismo, no pertenece presupuestal ni estructuralmente a la escuela, fase, programa, departamento, área, instituto o unidad jerárquica de la administración académica; y de esta manera, se pueda continuar con el trámite de contratación correspondiente por parte de la Autoridad Nominadora, del profesional William Raúl Laparra Velasco, como Coordinador del Proyecto Clínica Matutina de los Sábados de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período comprendido del 26 de abril de 2025 al 15 de julio de 2025. Lo anterior, en concordancia con el punto OCTAVO, inciso 8.1, subincisos 8.1.1 y 8.1.2 del Acta No. 14-2025 de sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el 12 de junio de 2025; y, conforme al pronunciamiento del Departamento de Presupuesto de la Dirección General Financiera, contenido en el oficio identificado como Ref. D.P. OF 302-2025 de fecha 13 de mayo de 2025, mediante el cual se indica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el funcionamiento de la plaza durante el período descrito. 2. El proceso administrativo para la formalización de la contratación y cumplimiento de requisitos estará bajo la responsabilidad de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y deberá ser evaluado, analizado y revisado por la División de Administración de Recursos Humanos de conformidad con el Módulo III del Sistema Integrado de Salarios y Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en apego al Artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma) y al Normativo de Actuación de Auditoría Interna."** ————————

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:

14.1 Carta del Departamento de Registro y Estadística, en la que indica que debe incluirse el título con el que se acredita la profesional Lilian Yaneth García Méndez, debido a que, en el Punto Décimo Cuarto, Inciso 14.1, Subincisos 14.1.1, 14.1.2 y 14.1.3 del Acta No. 13-2025 de la sesión extraordinaria celebrada el martes 27 de mayo de 2025, no hace referencia a dicho título.
Se conoció Oficio Ref. RYE-INC. No. 114-2025 de fecha 11 de agosto de 2025, dirigida a la Junta Directiva por la Lcda. Josselin Paola Barrera Peralta, Coordinadora Área de Incorporaciones, con el Vo. Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: "...Por este medio me dirijo a ustedes, en atención a la transcripción del **PUNTO DÉCIMO CUARTO**, **Inciso 14.1**, **Subincisos 14.1.1, 14.1.2 y 14.1.3 del Acta No. 13-2025**, de la sesión extraordinaria celebrada el martes 27 de mayo de 2025, referente a la solicitud de Incorporación de la profesional Lilian Yaneth García Méndez. De acuerdo a lo manifestado en el párrafo anterior, me permito indicar lo siguiente: a) Incluir el título con el que se incorpora a la profesional, ya que lo resuelto en el subinciso 14.1.2 únicamente registra: en la Carrera de Cirujano Dentista, a nivel de Licenciatura.". Para poder continuar con el trámite administrativo correspondiente, de acuerdo con la Normativa Universitaria vigente. Por tal razón solicito muy respetuosamente aclarar, rectificar o reiterar el **PUNTO DÉCIMO CUARTO**, **Inciso 14.1**, **Subincisos 14.1 14.1.2 y 14.1-3 del Acta No 13-2025**. Agradezco su atención al presente, me suscribo de usted".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.1.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

14.2 Dictamen favorable del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado del Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado del profesional Juan Carlos Kepfer Samayoa, a quien se le otorgó el título de Especialista en Rehabilitación Oral en la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.2.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

14.3 Dictamen favorable del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado del Expediente de Reconocimiento de Estudios de Postgrado del profesional Juan Antonio Martínez Saravia, a quien se le otorgó el título de Especialista en Rehabilitación Oral en la Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.3.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

14.4 Rectificación de título de la Dra. Kymberly Fabiola Medina Morales, a quien se le expidió el título de Máster en Formación Permanente en Armonización Orofacial, siendo lo correcto "**se expidió el título de Máster de Formación Permanente en Armonización Orofacial**".
Se conoció Oficio Ref. RYE-INC. No. 135-2025 de fecha 26 de agosto de 2025, dirigida a la Junta Directiva por la Lcda. Josselin Paola Barrera Peralta, Coordinadora Área de Incorporaciones, con el Vo. Bo. del Ing. Bryan Otto Fuentes Paz, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, que literalmente dice: "...Por este medio me dirijo a ustedes, en atención a la transcripción del PUNTO DÉCIMO CUARTO, Inciso 14.8 Subincisos 14.8.1 y 14.8.2 del Acta No. 22-2025 de la sesión ordinaria por Junta Directiva, celebrada el día lunes 4 de agosto de 2025, en el mismo Dictaminan favorable el expediente de **Reconocimiento de Postgrado**, identificado con número 02-2025 de la profesional **Kymberly Fabiola Medina Morales**, de nacionalidad guatemalteca, a quien se expidió el título de Máster de Formación Permanente en Armonización Orofacial, en la Universidad Europea Miguel Cervantes, España. De acuerdo a lo manifestado en el párrafo anterior, me permito indicar lo siguiente: En la transcripción del PUNTO DÉCIMO CUARTO, Inciso 148 Subincisos 14.8.1 y 14.8.2 del Acta No, 22-2025, se consignó que a la profesional se le expidió el título de Máster en Formación Permanente en Armonización Orofacial, siendo lo correcto "**se expidió el título de Máster de Formación Permanente en Armonización Orofacial**"- Por tal razón solicito muy respetuosamente aclarar, rectificar o reiterar el PUNTO DÉCIMO CUARTO, Inciso 14.8 Subincisos 14.8.1 y 14.8.2 del Acta No. 22-2025, de la sesión celebrada el día lunes 4 de agosto de 2025. Agradezco su atención al presente, me suscribo de usted".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.4.1 Diferir la discusión de este punto para una próxima sesión.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 El Secretario hace constar que el Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, se excusó de participar en la sesión debido a un compromiso previamente adquirido que le impide atender esta reunión.

16.2 El Secretario hace constar que el Vocal Quinto, Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, participó de manera virtual desde el inicio de la sesión hasta las doce horas con quince minutos (12:15), momento en el cual se incorporó de manera presencial a la misma.

16.3 La sesión se suspendió desde de las once horas con veintidós minutos (11:22) hasta las once horas con cincuenta y un minutos (11:51) con el propósito de presentar formalmente a la Dra. Gabriela del Rosario Pérez Reyes a la Disciplina de Periodoncia del Área Médico-Quirúrgica, en virtud de que, a partir de este día, reinicia sus labores en esta Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

16.4 El Secretario hace constar que, por lo avanzado de la hora y no habiendo agotado la agenda aprobada, la Junta Directiva decide realizar una sesión extraordinaria el jueves 4 de septiembre de 2025, a partir de las ocho horas (08:00), en el lugar acostumbrado, quedando desde ya convocados los miembros de la misma.

16.5 Se da por finalizada la presente sesión siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos (15:42) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón
DECANO EN FUNCIONES

Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz
VOCAL II

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 14,501 al 15,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020